

RESOLUCIÓN DIRECTORAL



Independencia, 29 MAR 2023

VISTOS:

El Expediente con Hoja de Ruta N° 2022-02-000046995 que contiene el Oficio N° 1741-2022-DG-OEPE-HSEB emitido por el Director Adjunto del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, el Informe Técnico N° 29-2023-MINSA/DIRIS.LN/6/OSS/UFOSS del Equipo de la Unidad Funcional de Organización de Servicios de Salud de la Oficina de Servicios de Salud de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria, el Informe Jurídico N° 69-2023-MINSA/DIRIS-LN/1-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, acompañado del Anexo N° 01 "Cartera de Atención de Salud", del establecimiento de salud con internamiento "Hospital Nacional Sergio E. Bernales", de Categoría III-1, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9 de la Constitución Política del Estado Peruano, en armonía con el artículo 122 de la Ley N° 26842, Ley General de Salud y la modificación del artículo 123 del mismo cuerpo de leyes, concordantes con el artículo 22, numeral 22.1 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de los artículos 4 y 5 del Decreto Legislativo N° 1161, Ley que aprueba la Organización y Funciones del Ministerio de Salud y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, el Ministerio de Salud, ejerce la rectoría del Sistema Funcional de Salud, estando a su cargo la formulación, dirección y gestión de la política nacional de salud y es la máxima autoridad en materia de salud, siendo la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (en adelante, DIRIS LN), el órgano desconcentrado que detenta la Autoridad Sanitaria del MINSA en el ámbito territorial que le compete;

Que, asimismo, nuestra Carta Magna en su artículo 7 prescribe: "Todas las personas tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad así como el deber de contribuir a su promoción y defensa (...)", ello en concordancia a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que, la protección de la salud es de interés público y por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 099-2014/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 197-MINSA/DGSP-V.01, la cual señala como objetivos los siguientes: "Establecer y estandarizar los contenidos mínimos de la Cartera de Servicios de Salud de los establecimientos de salud en los tres niveles de atención. Facilitar los procesos de planificación, organización, evaluación, continuidad de la atención y gestión clínica en los establecimientos de salud";

Que, a través de la Resolución Ministerial N°1069-2017/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 242-MINSA/2017/DGAIN "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Atención de Salud en los establecimientos de salud del primer nivel de atención", la cual señala como objetivo lo siguiente: *"Establecer y estandarizar las atenciones que se brindan en los establecimientos de salud del primer nivel de atención, contenidas en la Cartera de Atención de Salud"*;



Que, mediante el Oficio N° 1741-2022-DG-OEPE-HSEB, recepcionado el 29 de setiembre de 2022, el Director Adjunto del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, solicitó la actualización de la cartera de atención de salud, a fin de continuar con las prestaciones de los servicios de salud;



Que, mediante el Informe Técnico N° 029-2023-MINSA/DIRIS.LN/6/OSS/UFOSS/AIMQ del 15 de marzo de 2023 del Equipo de la Unidad Funcional de Organización de Servicios de Salud de la Oficina de Servicios de Salud de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria, señala en sus conclusiones lo siguiente: *"A partir de la solicitud realizada y análisis previo, el establecimiento cumple con la implementación de las UPSS y ACTIVIDADES anteriormente señaladas, por lo tanto, se brinda opinión favorable para el proceso de actualización de la cartera de servicios del Hospital Nacional Sergio E. Bernales con categoría III-1"*;

Que, mediante Nota Informativa N° 061-2023-MINSA/DIRIS-LN/6/OSS/UFOSS de fecha 17 de marzo de 2023, la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria, eleva los actuados a la Dirección General de la DIRIS LN, solicitando la aprobación, a través de acto resolutivo, del documento técnico de actualización de cartera de atención de salud del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;



Que, a través del Informe Jurídico N° 69-2023-MINSA/DIRIS-LN/1-OAJ, de fecha 22 de marzo de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica, concluyo lo siguiente: *"De la revisión efectuada a la documentación remitida por parte de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria, así como, del Hospital Sergio E. Bernales; esta Oficina de Asesoría Jurídica, verifica el cumplimiento de los presupuestos legales establecidos en la normativa emitida por el Ente Rector; en consecuencia, resulta viable la aprobación del documento técnico denominado: Actualización de la Cartera de Atención de Salud del Hospital Sergio E. Bernales, con Código Único de IPRESS 00007634"*;



Con el visto bueno de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria, de la Oficina de Servicios de Salud, y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, y;

En uso de las atribuciones conferidas mediante la Resolución Ministerial N°030-2023/MINSA, así como, en el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del MINSA, el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; la Resolución Ministerial N°467-2017/MINSA y lo previsto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR, la actualización de la "Cartera de Atención de Salud del Hospital Nacional Sergio E. Bernales", con Código Único de IPRESS 00007634, detallado en el Anexo N° 01 y que consta de dieciséis [16] fojas, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, precisándose que el anexo de la actualización de cartera de atención de salud forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- NOTIFICAR, la presente resolución a las áreas competentes de acuerdo a la distribución prevista, así como, remitir al Hospital Nacional Sergio E. Bernalles, conjuntamente con copia fedateada del expediente administrativo, conforme al trámite de ley.

ARTÍCULO 3.- PUBLICAR, la presente resolución en el portal de transparencia de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
[Signature]
M.C. GUALBERTO SEGOVIA MEZA
Director General
CMP. 27308

GSM/CNDV/dre

Distribución:

- Asesoría Jurídica
- Dirección Administrativa
- DMGS
- Oficina de Comunicaciones
- Hospital Sergio E. Bernalles
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL SERGIO E. BERNALES



CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD

2022



Dr. Orlando Fortunato HERRERA ALANIA
Director General del Hospital Sergio E. Bernales

M.C. Santiago Antonio HERRERA MORALES
Director Adjunto del Hospital Sergio E. Bernales

Ing. Eco. Luisa Hilda VERA CARDENAS
Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.

Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico



PERÚ

Ministerio
de SaludHOSPITAL NACIONAL
SERGIO E. BERNALESOFICINA EJECUTIVA DE
PLANEAMIENTO ESTRATEGICO"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

179	MEDICINA DE REHABILITA CION	Atención de Rehabilitación mediante Magnetoterapia	Atención de Rehabilitación de Personas con Discapacidad mediante la Magnetoterapia, bajo la responsabilidad del profesional en Tecnología Médica, con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.	12 horas
180	MEDICINA DE REHABILITA CION	Consulta hospitalaria (Interconsulta) por médico especialista en Medicina Física y de Rehabilitación	Interconsulta por médico especialista en Medicina de Rehabilitación en salas de hospitalización para atención a personas con discapacidad y riesgo de discapacidad.	12 horas
181	MEDICINA DE REHABILITA CION	Atención hospitalaria de rehabilitación de Discapacidades Severas mediante terapia física	Atención de rehabilitación de personas con discapacidad severa en salas de hospitalización mediante la terapia física, bajo la responsabilidad del profesional en tecnología médica en terapia física, con apoyo de equipo multidisciplinario.	12 horas
182	MEDICINA DE REHABILITA CION	Atención hospitalaria de rehabilitación de Discapacidad Leve o moderada mediante terapia física	Atención de rehabilitación de personas con discapacidad leve o moderada en salas de hospitalización mediante la terapia física, bajo la responsabilidad del profesional en tecnología médica en terapia física, con apoyo de equipo multidisciplinario.	12 horas
188	FARMACIA	Dispensación de Medicamentos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios	Dispensación de medicamentos incluidos en Programa de Estrategia Sanitaria cuyo abastecimiento es a través de DIRIS Lima Norte, entregados por Químicos Farmacéuticos en el Área de Farmacia de Estrategias.	12 horas

b) **Desagregación de Prestaciones de Carteras de Servicios de Salud (CSS)
que se considero agrupadas.**

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
168	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Provisión de Unidades de Sangre y Hemoderivados	Entrega de Unidades de Sangre y Hemoderivados a los servicios de un establecimiento, bajo la responsabilidad de un médico especialista en Patología Clínica o Hematología.	24 horas

planeamiento@hnseb.gob.
peAv. Túpac Amaru Nº 8000 – Km 14.5 - Comas
Central Telefónica 5580186 Siempre
con el pueblo



PERÚ

Ministerio
de SaludHOSPITAL NACIONAL
SERGIO E. BERNALESOFICINA EJECUTIVA DE
PLANEAMIENTO ESTRATEGICO"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

169	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Abastecimiento de Unidades de Sangre y Hemoderivados	Entrega de Unidades de Sangre y Hemoderivados a un Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre (CH y BS) Tipo I, bajo responsabilidad de un médico especialista en Patología Clínica o Hematología Clínica con equipo multidisciplinario; en un ambiente específico del Banco de Sangre Tipo II	24 horas
170	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Preparación de Unidades de Sangre y Hemoderivados	Captación de donantes y preparación de Unidades de Sangre y Hemoderivados en un Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre (CH y BS) Tipo II, bajo responsabilidad de un médico especialista en Patología Clínica o Hematología Clínica con equipo multidisciplinario; en un ambiente específico.	12 horas

- Asimismo comunicarle que esta información debe ser sustentada por el Equipo de Planes a partir de la Evaluación elaborada correspondiente al Primer Semestre; una vez adjuntada la documentación correspondiente deberá ser remitida a la Dirección General del Hospital Sergio E. Bernalles; para el trámite correspondiente con el Proyecto de Oficio a la DIRIS Lima Norte.

IV.- CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES

- De acuerdo a lo descrito en el antecedente y análisis del presente informe, se emite opinión técnica favorable, de la Cartera de Servicios de la Institución la misma que ha sido actualizada a la fecha; en cumplimiento a las Disposiciones Generales y Específicas establecidas en el punto 5.6 de la directiva N° 197-MINSA/DGSP-V.01, "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud" y considerar las modificaciones ocurridas en nuestra capacidad resolutorio, para ser aprobada por la Dirección Regional de Salud de Lima Norte por corresponder; Asimismo se adjunta el Anexo N° 03 Cartera de Servicios de Salud del Hospital Nacional Sergio E. Bernalles actualizado a la fecha.

Es cuanto informo a Ud., para las acciones consiguientes.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
[Firma]
C.P.C. LUIS EDUARDO MONTAÑANTE
JEFE DEL EQUIPO DE TRABAJO DE ORGANIZACIÓN

C.c.
Archivo
LEBV
24/08/2022



planeamiento@hnseb.gob.pe

Av. Túpac Amaru N° 8000 – Km 14.5 - Comas
Central Telefónica 5580186

Siempre
con el pueblo



PERÚ

Ministerio
de SaludHOSPITAL NACIONAL
SERGIO E. BERNALESOFICINA EJECUTIVA DE
PLANEAMIENTO ESTRATEGICO"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

76	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Oftalmología	Consulta realizada por médico especialista en Oftalmología a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
77	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Pediatria	Consulta realizada por médico especialista en Pediatría a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
78	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Psiquiatria	Consulta realizada por médico especialista en Psiquiatría a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
79	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Reumatología	Consulta realizada por médico especialista en Reumatología a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
80	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Traumatología	Consulta realizada por médico especialista en Traumatología a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
81	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Urología	Consulta realizada por médico especialista en Urología a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
84	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en otras especialidades médicas por medico Ginecólogo Oncólogo.	Atención ambulatoria por médico de otras especialidades en tópico de procedimientos de Consulta Externa para atención de personas que requieren procedimientos definidos según la frecuencia de morbilidad (Oncología Abdominal, Ginecología Oncológica, Oncología Mamaria Piel y Tejidos Blandos).	12 horas

planeamiento@hnseb.gob.
peAv. Túpac Amaru N° 8000 – Km 14.5 - Comas
Central Telefónica 5580186 Siempre
con el pueblo



PERÚ

Ministerio
de SaludHOSPITAL NACIONAL
SERGIO E. BERNALESOFICINA EJECUTIVA DE
PLANEAMIENTO ESTRATEGICO"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

94	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Oftalmología	Atención ambulatoria por médico especialista en Oftalmología en tópico de procedimientos de Consulta Externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.	12 horas
102	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Medicina Física y de Rehabilitación	Atención ambulatoria por médico especialista en Medicina Física y de Rehabilitación en tópico de procedimientos de Consulta Externa para atención que requieren procedimientos de la especialidad.	12 horas
125	EMERGENCI A	Atención en Sala de Observación de Emergencia-Pediátrica	Atención en Sala de Observación de Emergencia Pediátrica por equipo multidisciplinario para vigilancia de la evolución del estado de salud de pacientes en condición de urgencia o emergencias por un tiempo no mayor de 12 horas; diferenciados por sexo, edad y condiciones especiales, según corresponda.	24 horas
128	EMERGENCI A	Atención ambulatoria por Médico Cirujano (Medicina General)	Atención ambulatoria por un Médico Cirujano (Medicina General) en Consultorio de Atención Rápida (CAR), para Prioridad III-IV, que requiere de atención diferenciada.	24 horas
159	HOSPITALIZA CION	Hospitalización en Alojamiento Conjunto	Atención en Sala de Hospitalización de Alojamiento Conjunto por médico especialista en Pediatría o subespecialista en Neonatología y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos para descartar patología en Recién Nacidos aparentemente sanos.	24 horas
163	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal	Atención en Sala de Cuidados Intensivos Neonatal, por médico especialista en Neonatología con entrenamiento en Cuidados Intensivos Neonatales, y equipo multidisciplinario, a pacientes neonatos críticamente enfermos en condición de estabilidad; siendo su estado de gravedad.	24 horas
178	MEDICINA DE REHABILITA CION	Atención de Terapia Respiratoria	Atención de rehabilitación de personas con discapacidad mediante Terapia Respiratoria, bajo la responsabilidad del profesional Tecnólogo Médico, con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.	12 horas

planeamiento@hnseb.gob
peAv. Túpac Amaru N° 8000 – Km 14.5 - Comas
Central Telefónica 5580186 Siempre
con el pueblo



DIRECTORIO INSTITUCIONAL

ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

Ing. Eco. Luisa Hilda VERA CARDENAS	Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
Abog. Javier ZUÑIGA BARRRIOS	Jefe de la Ofic. de Asesoría Jurídica.
Lic. Enf. Fiorela Vanessa QUISPE PAZ	Jefe de la Ofic. Epidemiología y Salud Ambiental.
Lic. Verónica Judith CARBAJAL GÓMEZ	Jefe de la Ofic. de Gestión de la Calidad

ORGANOS DE APOYO

Lic. Doris Aurora PADILLA CONDE	Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración
C.P.C. Martha Sonia SOVERO SOVERO	Jefe de la Oficina de Economía
Abg. Jonatán Bernabé MUÑOZ CASANA	Jefe de la Oficina de Personal
Lic. Levinia Meliza URBANO CAURURO	Jefa de la Oficina de Logística
Lic. Norma Eroina NIZAMA DIAZ	Jefe de la Oficina de Servicios Generales.
Lic. Violeta AGUIRRE ARELLANO	Jefa de la Oficina de Comunicaciones
Ing. Javier Octavio SERNAQUE QUINTANA	Jefe de la Oficina de Estadística e Informática.
MC. Roxana Consuelo GARCÍA BAZAN	Jefa de la Of. De Apoyo a la Docencia e Investigación.
M.C Victoria Margarita ZAPATA MAYHUAY	Jefa de la Oficina de Seguros

ÓRGANO DE CONTROL

C.P.C. Mery Angie ODICIO RIVERA	Jefa del Órgano de Control Institucional
---------------------------------	--

ÓRGANOS DE LINEA

MC. Cristian PALOMINO VASQUEZ	Jefe del Dpto. de Cirugía
MC. Oscar Martín TORRES RUÍZ	Jefe del Dpto. de Medicina
MC. Luis Alberto PADILLA GONDOLIAS	Jefe del Dpto. de Gineco - Obstetricia





M.C. Alejandro PEREZ VALLE	Jefa del Dpto. de Pediatría
M.C. José Alberto ARAUJO RAMIREZ	Jefe de Dpto. de Emergencia y Cuidados Críticos.
MC. Juan José BAUTISTA QUINTO	Jefe de Dpto. de Consultorio Externo y Hospitalización.
C.D. Miriam AGÜERO DE LA MATA PAITAN	Jefe Dpto. de Odontoestomatología
MC. Ana María COTRINA LLAMOCCA	Jefe de Dpto. de Medicina de Rehabilitación.
MC. Julio C. CALDERON VIVANCO	Jefe de Dpto. de Anestesiología y Centro Quirúrgico.
M.C. Anika Paola GUTIÉRREZ PÉREZ	Jefa de Dpto. de Anatomía Patológica y Patología Clínica.
MC. Rosa Teresa AGÜERO OTAYZA	Jefa de Dpto. de Diagnóstico por Imágenes.
Lic. Ruth Haydee MUCHA MONTOYA	Jefa del Dpto. de Enfermería
Lic. Rosa Evelia CHUMPEN AMARO	Jefa de Dpto. de Nutrición y Dietética
Q.F José Alberto CHINGUEL PEÑA	Jefe de Dpto. de Farmacia
Lic. Violeta AGUIRRE ARELLANO	Jefa de Dpto. de Servicio Social
Lic. Zonia Emperatriz MORI ZUBIATE	Jefa de Dpto. de Psicología





GENERALIDADES

Con Resolución Ministerial N° 099-2014 MINSA se aprobó la Directiva Administrativa N° 197-MINSA/DGSP V.01, que establece la cartera de servicios de salud en los establecimientos de salud que conforman la red asistencial del Ministerio de Salud. En ella se visualiza las prestaciones y/o conjunto de prestaciones en salud, de carácter preventivo, recuperativo y rehabilitación, para mantener o restablecer el estado de salud de las personas de la población del área geográfica de jurisdicción.

FINALIDAD.

La presente cartera de servicios del Hospital Sergio E. Bernales permitirá que la comunidad adscrita a nuestra jurisdicción conozca los servicios de salud en forma detallada que se brinda en nuestra institución, así como el Ministerio de Salud cuente con una Cartera de Servicios de Salud estandarizada que permita brindar servicios de calidad con oportunidad.

OBJETIVOS.

1. Establecer y estandarizar los contenidos mínimos de la Cartera de Servicios de Salud del Hospital Sergio E. Bernales.
2. Facilitar los procesos de planificación, organización, evaluación, continuidad de la atención y gestión clínica en el Hospital Sergio E. Bernales.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Cartera de Servicios del Hospital Sergio E. Bernales, es de aplicación para todos los órganos y unidades orgánicas que conforman la estructura orgánica de la institución.

BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal de Salud.
- Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.





- Resolución Ministerial N° 795-2003-SA/DM, Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Sergio E. Bernales.
- Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de apoyo y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 016-2009-SA que aprueba el plan esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS).
- Decreto Supremo N° 008-2010-SA que aprueba el Reglamento de la Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- Resolución Ministerial N° 1472-2002-SA/DM, que aprueba el Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria.
- Resolución Ministerial N° 486-2005/MINSA que aprueba la NTS N° 030-MINSA/DGSP-V0.1 Norma Técnica de los Servicios de Anestesiología.
- Resolución Ministerial N° 489-2005/MINSA que aprueba la NTS N° 031-MINSA/DGSP-V 0.1 Norma Técnica de los Servicios de Cuidados Intensivos e Intermedios.
- Resolución Ministerial N°386-2006/MINSA que aprueba la NTS N° 042-MINSA/DGSP-V0.1 Norma Técnica de los Servicios de Emergencia.
- Resolución Ministerial N°845-2007/MINSA que aprueba la NTS N° 060-MINSA/DGSP-V0.1 Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Hemodiálisis.
- Resolución Ministerial N° 365-2008/MINSA que aprueba la NTS N° 067-MINSA/DGSP-V0.1 Norma Técnica de Salud en Tele salud.
- Resolución Ministerial N° 627-2008/MINSA que aprueba la NTS N° 072-MINSA/DGSP-V0.1 Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Patología Clínica.
- Resolución Ministerial N° 308-2009/MINSA que aprueba la NTS N° 079-MINSA/DGSP-V0.1 Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Medicina de Rehabilitación.
- Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la NTS N° 021-MINSA/DGSP-V0.03 Categorías de Establecimientos de Salud.
- Resolución Ministerial N° 853-2012/MINSA que aprueba la Directiva Sanitaria N°001-MINSA/DGSP-V0.02 Directiva Sanitaria para la Evaluación de las Funciones Obstétricas y Neonatales en los Establecimientos de Salud.
- Resolución Ministerial N° 099-2014/MINSA, aprueba Directiva Administrativa N°197-MINSA/DGSP-V.01, "Directiva Administrativa que establece la Cartera de



ÍNDICE

Presentación	06
Generalidades	07
(Finalidad-objetivo-ámbito de aplicación, Base Legal).	07
1. Funciones generales del hospital	09
Estructura Orgánica	10
Característica Geográfica	13
Accesibilidad	14
2. antecedentes	15
2.1 Antecedentes de cobertura general	15
2.2 Análisis Demográfico	15
2.3 Análisis de la oferta hospitalaria	18
2.3.1. Recursos Humanos	18
2.3.2. Infraestructura	22
2.3.3. Camas Hospitalarias	23
3. Análisis situacional de salud.	24
3.1. Análisis Situacional de Salud de la Población Usuaría	24
3.2. Producción hospitalaria: consulta, hospitalización y Emergencias por servicio y especialidad.	27
3.3. Indicadores	34
4. Bienes por Estado de Conservación	36
5.1 Análisis Financiero:	37
Cuadro Recursos Ordinarios	
Cuadro Recursos Directamente Recaudados	
Cuadro Donaciones y Transferencias	





PRESENTACIÓN

La Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Sergio E. Bernales ha desarrollado lo siguiente, en el Marco de la Directiva Administrativa N° 197-MINSA/DGSP.V.01 aprobada con Resolución Ministerial N° 099-2014 MINSA, donde establece que, los establecimientos de salud deben elaborar la Cartera de Servicios de Salud, según su capacidad resolutive, categoría y nivel, lo que permitirá contribuir a mejorar el desempeño del Sistema de Salud a través de una Cartera de Servicios de Salud estandarizada.

Con los criterios definidos en la directiva de estandarizar los contenidos mínimos de la Cartera de Servicios de Salud de los Establecimientos de Salud de los tres niveles de atención, la planificación de la Cartera de Servicios de Salud de los establecimientos de salud deberá ser elaborada con un enfoque de Red de Servicios de Salud, en el que su despliegue permita la complementariedad de servicios del conjunto de establecimientos de salud de los diferentes niveles de atención de salud de la Red para la atención de la población en el espacio geográfico correspondiente

El Hospital Sergio E. Bernales es una institución del Tercer Nivel de Atención con categoría III-1, de alta complejidad, que brinda atención integral y especializada, de tratamiento y recuperación a la población del Cono Norte de la provincia de Lima, fundamentalmente a los distritos de Comas y Carabaylo; como también a la población de los distritos de Lima Norte como son Independencia, Los Olivos, Puente Piedra y la provincia de Canta por su cercanía; asimismo las referencias nacionales, por el Sistema Integrado de Salud-SIS; el hospital tiene un Catálogo de Procedimientos Médicos, Quirúrgicos y Estomatológicos y de Ayuda Diagnostica; que hacen de una Oferta de Servicios de calidad hacia nuestra población usuaria y de referencia nacional que demandan servicios especializados y que nos permitirá cumplir con las prioridades descritas en los objetivos estratégicos del Plan Estratégico del Ministerio de Salud.

Es importante recalcar que, en el desarrollo del análisis situacional de salud de la población usuaria se han considerado los datos estadísticos de morbilidad en los diversos servicios de atención correspondiente al periodo 2019, dado que los datos del periodo 2020 y 2021 son datos no referenciales considerando la emergencia sanitaria por la pandemia COVID 19, por lo que los servicios de consulta ambulatoria fueron cerrados. Sin embargo, para efectos del análisis financiero si se consideran los periodos 2020, 2021 y 2022, ya que con ello se demuestra las asignaciones presupuestales para el cumplimiento de las funciones de la institución.





Servicios de Salud”.

- Decreto Supremo N° 033-2015-SA, Reglamento de la Ley N° 29889, Ley que modifica el artículo 11 de la Ley 26842, Ley General de Salud y garantiza los derechos de las personas con problemas de Salud Mental.
- Resolución Ministerial N° 826-2021-MINSA, “Norma para la Elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud”.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.

1. FUNCIONES GENERALES DEL HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

Según Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Sergio E. Bernales aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA/DM de fecha 9 de julio de 2003, tiene definido las siguientes funciones.

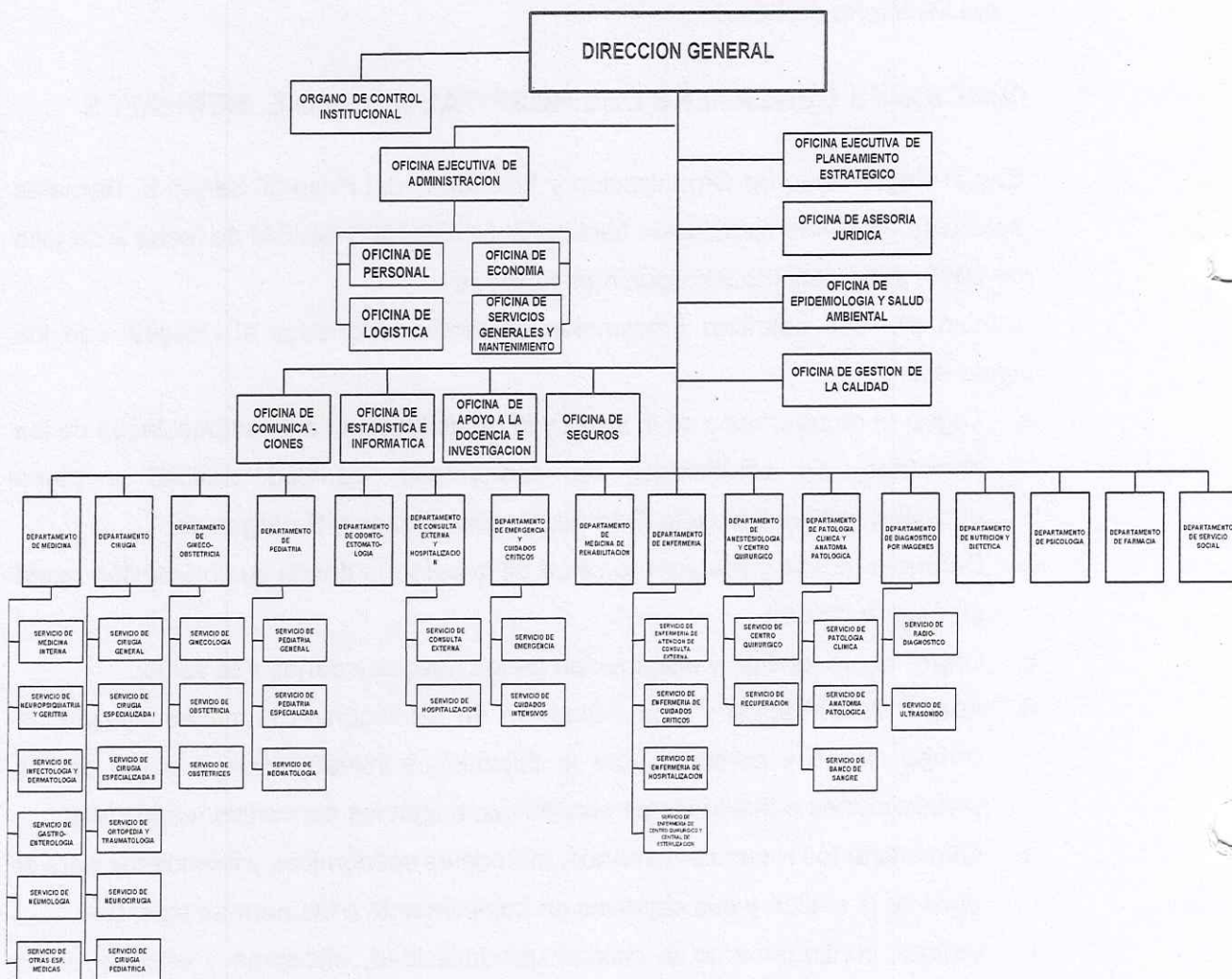
Artículo 8°.- Los objetivos funcionales generales asignados al Hospital son los siguientes:

- a. Lograr la recuperación de la salud y la rehabilitación de las capacidades de los pacientes, en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad, en Consulta Externa, Hospitalización y Emergencia.
- b. Defender la vida y proteger la salud de la persona desde su concepción hasta su muerte natural.
- c. Lograr la prevención y disminución de los riesgos y daños a la salud.
- d. Apoyar la formación y especialización de los recursos humanos, asignando campo clínico y personal para la docencia e investigación, a cargo de las Universidades e Instituciones educativas, según los convenios respectivos.
- e. Administrar los recursos humanos, materiales económicos y financieros para el logro de la misión y sus objetivos en cumplimiento a las normas vigentes.
- f. Mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención a la salud, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familia.



ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL HOSPITAL SERGIO E. BERNALES





Para el mejor cumplimiento de sus funciones asistenciales el Hospital Sergio E. Bernales tiene la siguiente estructura orgánica aprobada mediante Resolución Ministerial N° 795-2003-SA/DM de fecha 9 de julio de 2003 y sus modificatorias.

ÓRGANO DE DIRECCIÓN:

• DIRECCIÓN GENERAL

ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
- OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
- OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
- OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

ÓRGANOS DE APOYO ADMINISTRATIVO

- OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
 - ✓ Oficina de Personal
 - ✓ Oficina de Logística
 - ✓ Oficina de Economía
 - ✓ Oficina de Servicios Generales
- OFICINA DE COMUNICACIONES
- OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
- OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
- OFICINA DE SEGUROS

ÓRGANOS DE LÍNEA:

- DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA
 - ✓ Servicio de Cirugía General
 - ✓ Servicio de Cirugía Especializada i
 - ✓ Servicio de Cirugía Especializada ii
 - ✓ Servicio de Ortopedia y Traumatología
 - ✓ Servicio de Neurocirugía
 - ✓ Servicio de Cirugía Pediátrica
- DEPARTAMENTO DE MEDICINA
 - ✓ Servicio de Medicina Interna
 - ✓ Servicio de Neuropsiquiatría y Geriátrica
 - ✓ Servicio de Infectología y Dermatología





- ✓ Servicio de Gastroenterología
- ✓ Servicio de Neumología
- ✓ servicio de otras especialidades medicas
- DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA
 - ✓ Servicio de Pediatría general
 - ✓ Servicio de Pediatría Especializada
 - ✓ Servicio de Neonatología
- DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA
 - ✓ Servicio de Ginecología
 - ✓ Servicio de Obstetricia
 - ✓ Servicio de Obstetras
- DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACIÓN
 - ✓ Servicio de Consulta Externa
 - ✓ Servicio de Hospitalización
- DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS
 - ✓ Servicio de Emergencia
 - ✓ Servicio de Cuidados Críticos
- DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO
 - ✓ Servicio de Centro Quirúrgico
 - ✓ Servicio de Recuperación
- DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
 - ✓ Servicio de Patología Clínica
 - ✓ Servicio de Anatomía Patológica
 - ✓ Servicio de Banco de Sangre
- DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES
 - ✓ Servicio de Radiodiagnóstico
 - ✓ Servicio de Ultrasonido
- DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN
- DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA
- DEPARTAMENTO DE FARMACIA
- DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL
- DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
- DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA





- ✓ Servicio de Enfermería de Atención de Consulta Externa
- ✓ Servicio de Enfermería de Cuidados Críticos
- ✓ Servicio de Enfermería de Hospitalización
- ✓ Servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico y Central de Esterilización
- DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

Mediante Resolución Directoral N° 502 del 16 de agosto del año 2005, el Hospital Sergio E. Bernales obtuvo la categorización de Hospital General Nivel III-I, y atiende pacientes principalmente provenientes del cono norte, Distritos de Comas, Carabayllo, Independencia, Puente Piedra, Ancón, Los Olivos, y la provincia de Canta, teniendo una cobertura de aproximadamente de un millón de Habitantes.

CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS:

El Hospital Sergio E. Bernales, se ubica en la Av. Túpac Amaru N° 8000 en el distrito de Comas, cerca del límite con el distrito de Carabayllo; los límites del Distrito de Comas, donde se ubica el Hospital son los siguientes:

Norte : Distrito de Carabayllo y los distritos de la Provincia de Canta

Sur : Distritos de Independencia, Los Olivos y San Juan de Lurigancho.

Este : Distritos de Carabayllo y San Juan de Lurigancho.

Oeste : Distritos de Puente Piedra y Los Olivos

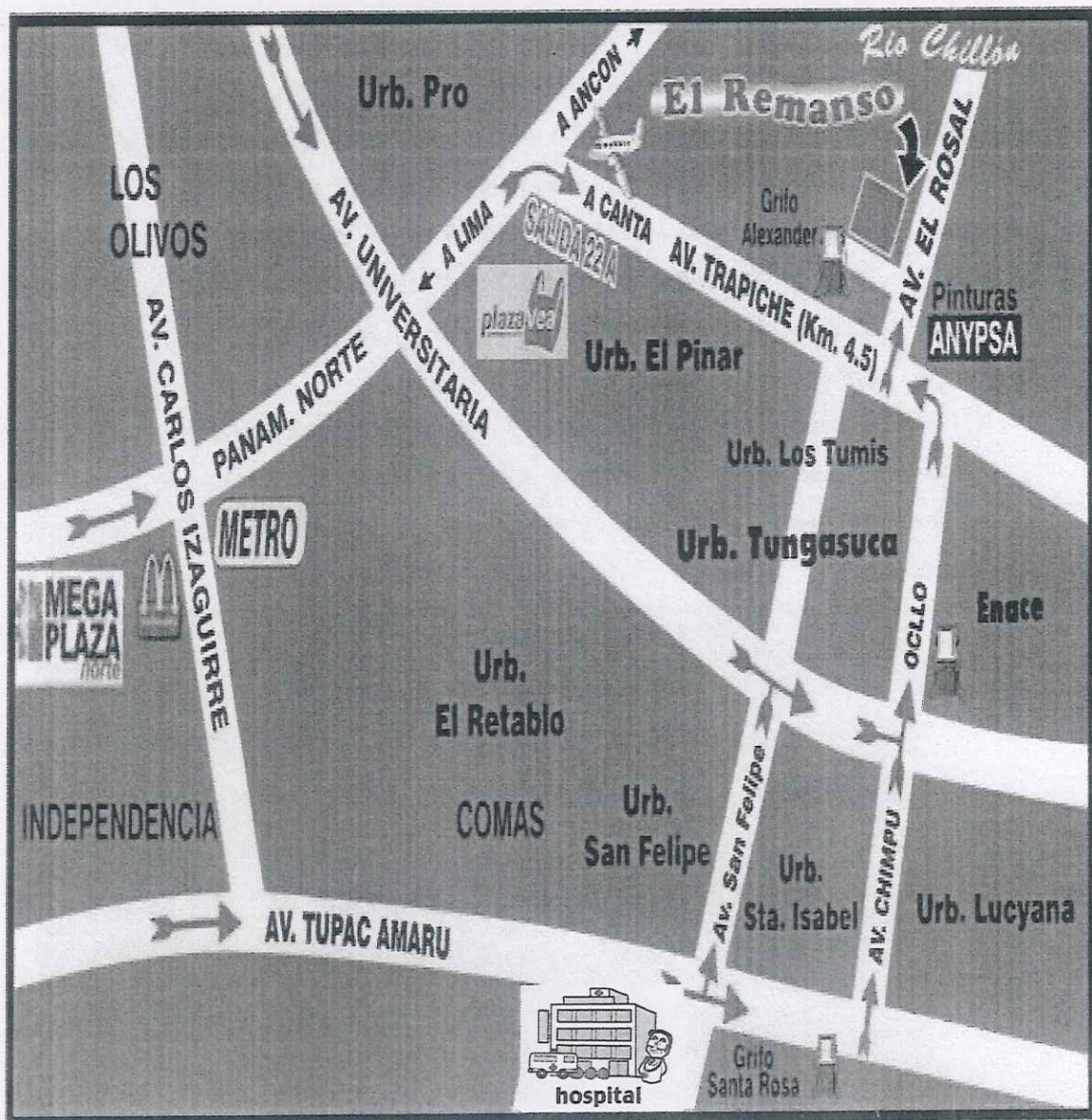
El Hospital Sergio E. Bernales está estratégicamente ubicado entre los distritos de Comas y Carabayllo y también muy cercano al distrito de Los Olivos, Independencia y Puente Piedra y es el hospital más cercano para la provincia de Canta.



ACCESIBILIDAD.

La población usuaria puede acceder al establecimiento mediante cinco corredores viales los cuales son los siguientes:

- Av. Circunvalación - Av. Túpac Amaru - Hospital. Avenida Caquetá - Av. Túpac Amaru - Hospital.
- Av. Alfonso Ugarte - Puente del Ejercito - Panamericana - Av. Túpac Amaru - Hospital.
- Av. Universitaria - Av. Los Incas - Hospital.
- Carretera Panamericana Norte - Av. Héroes del Cénepa (Ex Trapiche) - Av. de los Incas-Hospital.





2. ANTECEDENTES.

2.1. ANTECEDENTES DE COBERTURA GENERAL:

El Hospital Sergio E. Bernales, actualmente se ha convertido en el hospital de referencia en el nivel III-I; el hospital viene atendiendo a la población desde el año 1,939 primero como preventivo para niños con tratamiento de pacientes de TBC pulmonar; en el transcurrir del tiempo la expansión demográfica de la población de Carabaylo, sus pobladores que en su mayoría eran inmigrantes de la provincia de la sierra y selva central, la mayoría invasores que se ubicaron en lo que era Pampa de Comas, Año Nuevo y Collique, así como urbanizaciones aledañas a estos sectores; a exigencia de los mismos pobladores se constituye una comisión para solicitar la creación del Distrito de Comas Ley 13757 del 12 de Diciembre de 1961; es así que la zona rural queda limitada a la agricultura desde la hacienda Caudivilla hasta el límite de Punchauca correspondiente al Distrito de San Pedro de Carabaylo; lo que se viene habilitando urbanamente e incrementándose las viviendas y pobladores en Carabaylo. El Distrito de Comas cuenta con una población al año 2018 de 550,700 habitantes (27 urbanizaciones, 22 asociaciones de viviendas y 64 AA.HH).

El hospital a través de los años ha venido ampliando gradualmente su infraestructura, a fin de contar con la capacidad resolutive necesaria para la atención al Seguro Integral de Salud-SIS, cuya demanda se ha ido incrementando cada año, atendiéndose un promedio de 340,000 consultas en el año: atención médica ambulatoria, emergencias y de hospitalización, con el agregado de la ayuda diagnóstica en el nivel de laboratorio clínico, anatomía patológica y diagnóstico por imágenes.

2.2. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO:

Se ha analizado que más de la mitad de limeños viven en los distritos de Lima Este y Lima Norte. San Juan de Lurigancho, distrito de mayor población, es el único que supera el millón de habitantes, Comas y Carabaylo al año 2022 tienen un promedio de 974,800 habitantes.

La migración es la principal razón del desplazamiento de la población que origina un cambio de lugar de residencia. De la población que llegó del





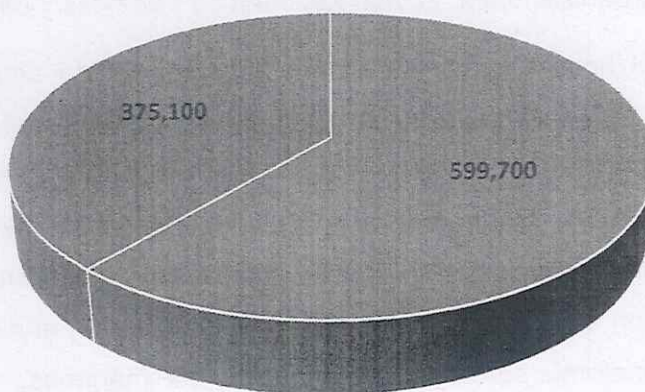
interior del país, más de la mitad son mujeres y los que salieron a las provincias, más de la mitad fueron hombres. Las personas que llegaron a Lima, provienen en su mayoría de los departamentos de Junín y Ancash, Ucayali, Amazonas, San Martín, Loreto, Puno, Pasco, Cusco, Ica, Apurímac, Huancavelica, Huánuco, Piura y Cajamarca.

**CUADRO N° 01
POBLACIÓN POR DISTRITOS AÑO 2022**

POBLACIÓN 2022	TOTAL HABITANTES
COMAS	599,700
CARABAYLLO	375,100
TOTAL	974,800

FUENTE: I.N.E.I.- Estimaciones y proyecciones de población en base al Censo 2017.

**GRAFICA DE POBLACION DE LOS DISTRITOS DE
COMAS Y CARABAYLLO 2018**



■ COMAS ■ CARABAYLLO

Del cuadro N° 1, se observa que solo los distritos de Comas y Carabayllo tienen una población de 974,800 habitantes, de ello el 62 % corresponde al Distrito de Comas y el 38 % a Carabayllo; que requieren de la atención especializada del Hospital Sergio E. Bernales toda vez que en la Red de Salud no existe otro Hospital de estas características. En la jurisdicción existen establecimientos de salud de menor jerarquía que no están



preparados para coberturar la demanda especializada de atención.

CUADRO N° 02
PERSONAS SEGÚN ZONAS GEOGRÁFICAS Y NIVEL SOCIOECONÓMICO
LIMA NORTE

ZONAS	PERSONAS		ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA APEIM (% HORIZONTAL)			
	MILES	% SOBRE LIMA METROPOLITANA	AB	C	D	E
Lima Norte	2,581.1	24.9	13.5	52.8	28.8	5.0

FUENTE: APEIM estructura socioeconómica 2021

PERSONAS SEGÚN ZONAS GEOGRÁFICAS Y NIVEL SOCIOECONÓMICO



Del Cuadro N° 02 se observa que la población de Lima Norte distritos que contienen el 24.9% de la población de Lima Metropolitana está conformado por una estructura socioeconómica donde la gran mayoría de su población es los estratos sociales C-D-E, los que sumados representan el 86.5 % del total de la población de Lima Norte y solo el 13.5 % de la población pertenecen a los estratos socioeconómicos "A" y "B", ello nos confirma



porque la gran población demandante de servicios en el Hospital Sergio E. Bernales corresponden al Sistema Integrados de Salud SIS, por ser personas que laboran en forma independiente y no cuentan con el seguro de ESSALUD o sistema de seguros de salud privados.

CUADRO N° 03
ENFERMEDADES MÁS RECURRENTES DEL ADULTO MAYOR
POBLACIÓN DE COMAS Y CARABAYLLO 2018

ENFERMEDADES Y SÍNDROMES DE MAYOR INCIDENCIA (adulto mayor)	%
PRESIÓN ALTA	37,7
COLESTEROL ALTA	28,4
TRIGLICÉRIDO ALTO	20,5
DIABETES	13,8

FUENTE: Oficina de Estadística de HSEB

El envejecimiento de nuestra población origina una mayor presencia de enfermedades no transmisibles ligadas a factores de riesgos cardiovasculares y de salud bucal, determinando un aumento en la demanda de atención en salud.

La presión alta es la enfermedad crónica que afecta a más de la tercera parte de adultos mayores, la mayoría de ellos recibe tratamiento, el colesterol alto es la segunda enfermedad crónica que afecta a la población adulta mayor.

2.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA HOSPITALARIA

2.3.1 Recursos Humanos

La población económicamente activa del Hospital Sergio Bernales al mes de diciembre de 2021 es de 1,738 trabajadores, con ello permite cubrir el cumplimiento de la actividades de servicios de salud de la población general que demanda atenciones en consulta ambulatoria, atenciones de Emergencia y urgencias, Centro Quirúrgico, Hospitalización en las cuatro grandes especialidades como son Gineco-obstetrica, Pediatría, Medicina y Cirugía, al interior de cada uno de ellas se subdividen en especialidades y sub especialidades, los que nos permite brindar una atención especializada.



Los Recursos Humanos en Salud (RHUS) están constituido por dos grandes grupos (asistenciales y administrativos); personal nombrado y CAS y en la modalidad de Contratos por Servicios de Terceros, actividad temporal que nos permite satisfacer la demanda de la población, ya que nuestros RHUS es insuficiente y el presupuesto institucional asignado no logra cubrir las necesidades de nuestra población.

CUADRO N° 04
RECURSOS HUMANOS
HOSPITAL SERGIO E. BERNALLES

GRUPO	PEAS	%
ASISTENCIAL	1,436	82.62
ADMINISTRATIVO	302	17.38
TOTAL	1,738	100.00

FUENTE: OFICINA DE PERSONAL-HSEB

Como apreciamos en el cuadro N° 04, Los Recursos Humanos en Salud (RHUS), del hospital es de 1,738 trabajadores en total, donde 1436 trabajadores corresponden a servidores asistenciales y 302 trabajadores corresponden a personal administrativos, dentro de ellos se encuentran incluidos el personal bajo la modalidad de nombrado y con contrato administrativo de servicios - CAS.

CUADRO N°05
PERSONAL ASISTENCIAL POR CARGO
HOSPITAL SERGIO E. BERNALLES 2021

CARGO	NOMBRADO	CAS	TOTAL	%
AUXILIAR ASISTENCIAL	99	17	116	9.80
BIÓLOGO (A)	2	1	3	0.25
CIRUJANO DENTISTA	6	1	7	0.59
ENFERMERA (O)	187	66	253	21.37
INGENIERO SANITARIO	0	1	1	0.08
INSPECTOR SANITARIO	3	0	3	0.25
MEDICO ESPECIALISTA	184	62	246	20.78
MEDICO RESIDENTE	120	0	120	10.14
NUTRICIONISTA	5	1	6	0.51
OBSTETRA	49	6	55	4.65
PILOTO DE AMBULANCIA	5	1	6	0.51
PSICÓLOGO (A)	12	0	12	1.01





QUÍMICO FARMACÉUTICO	10	4	14	1.18
TÉCNICO ASISTENCIAL	56	0	56	4.73
TÉCNICO EN ENFERMERÍA	234	127	361	30.49
TÉCNICO EN FARMACIA	16	14	30	2.53
TÉCNICO EN LABORATORIO	29	18	47	3.97
TÉCNICO EN NUTRICIÓN	16	5	21	1.77
TÉCNICO EN RAYOS X	1	0	1	0.08
TÉCNICO EN REHABILITACIÓN	2	2	4	0.34
TECNÓLOGO MEDICO	40	14	54	4.56
TRABAJADOR(A) SOCIAL	20	0	20	1.69
TOTAL	1,096	340	1,436	100.00%

FUENTE: OFICINA DE PERSONAL – HSEB-2021

Como se demuestra en el cuadro N° 5 en el grupo asistencial los nombrados y CAS, son en total 1,436 (RHUS), el 30.92% corresponden a Médicos (incluyen los médicos residentes), el 21.37% a Enfermeras, el 30.49% a Técnicos de Enfermería, seguidos de otros profesionales de la salud y otros técnicos y auxiliares asistenciales, lo que demuestra una inequidad en la distribución de los recursos humanos, lo que se mejorara con la incorporación de un número mayor de personal técnico y de otros profesionales de la salud.

CUADRO N° 06
PERSONAL ADMINISTRATIVO
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES 2021

CARGOS	NOMBRADOS	CAS	TOTAL	%
FUNCIONARIOS	9		9	2.98
ABOGADO	3	1	4	1.32
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	6	3	9	2.98
AUDITOR	0	2	2	0.66
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	35	5	40	13.25
CAJERO	0	5	5	1.66
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	14	3	17	5.63
PROGRAMADOR DE SISTEMA	0	1	1	0.33
SECRETARIA	12	1	13	4.30
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	90	31	121	40.07
TRABAJADOR DE SERV. GENERALES	7	55	62	20.53
VIGILANTE	0	28	28	9.27
TOTAL	167	135	302	100.00%



FUENTE: OFICINA DE PERSONAL-HSEB-2021

En el campo administrativo, tenemos Funcionarios, Profesionales, Asistentes Administrativos, Técnicos Administrativos, Auxiliares Administrativos, Personal de Servicios Generales y otros, son 302 trabajadores, de los cuales 167 son nombrados y 135 CAS, el 2.98% son funcionarios, el 40.07%, Técnicos Administrativos y el 20.53% a Trabajadores de Servicios Generales, el 13.25% corresponde a Auxiliares Administrativos y el resto corresponde a Profesionales, Especialista, Asistente Administrativos, Médicos Auditores, Auditores y otros.

2.3.2. Infraestructura hospitalaria:

La infraestructura del Hospital Sergio E. Bernales, datan del 31 de mayo de 1939 en el Gobierno de Oscar R. Benavides, se ordenó la construcción de un establecimiento dedicado a la asistencia de los enfermos de tuberculosis en la población infantil de menores recursos, hasta que mediante la Resolución Ministerial del 06 de mayo de 1959, el Preventorio se convirtió en el Sanatorio de Collique, equipándose convenientemente para el tratamiento de enfermedades respiratorias. La creciente demanda permitió que se adopte un nuevo nivel, pasando a llamarse Hospital Infantil de Collique, entidad hospitalaria modelo, desde donde se operaron nuevos métodos en materia de lucha contra la tuberculosis. Durante 1970, como parte del proceso de transformaciones que vivía el país, el Hospital Infantil de Collique, dio los pasos necesarios para constituirse en un Hospital General, pasando a ser el Hospital Base N°09 años más tarde, en 1982 toma el nombre de Hospital Sergio E. Bernales.

El Hospital Sergio E. Bernales, está ubicado en un área de terreno de 155,396.4 m² y un área construida de 20,364 m², su infraestructura consta de estructuras o ambientes casi en la mayoría de un solo piso a excepción de UPSS Emergencia y en Hospitalización los servicios de Traumatología y Neumología.

El Ministerio de Salud, a través de la Oficina de Defensa Nacional, realizó el Análisis de Vulnerabilidad Sísmica en Hospitales del Perú, concluyendo que, nuestra infraestructura tiene alta vulnerabilidad estructural con un índice de





seguridad de 0.20 y de vulnerabilidad de 0.80.

Según el Índice de Seguridad Hospitalaria, la clasificación del establecimiento de salud es "C", nivel asociado a recomendaciones relacionadas con la toma de medidas urgentes para preservar la vida de los pacientes y el personal.

La capacidad instalada en camas hospitalarias se ha ido incrementando progresivamente en los Departamentos de Cirugía, Gineco-Obstetricia, Medicina y Pediatría, a la fecha el hospital cuenta con 342 camas.

De modo referencial se debe indicar que actualmente se cuenta con el proyecto de inversión Pública con Código Único de Inversiones N° 2414624 "mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del Hospital Nacional Sergio Enrique Bernales localidad de Collique del Distrito de Comas - Provincia de Lima - Departamento de Lima", con lo que se tendrá una adecuada oferta de servicios de salud para el cono norte de Lima Metropolitana, el proyecto se encuentra en el marco del Sistema de Inversión Pública y propuesto para su ejecución bajo el mecanismo de contratación de Estado a Estado. El nuevo hospital se ubicará entre las intersecciones de las Avenidas Túpac Amaru y Revolución, Primera Zona de Collique, del Distrito de Comas, Provincia y Departamento de Lima.

El área actual ocupada y saneada ante la SUNARP es de 153,425.00 m², con un perímetro total del terreno de 1,839.66 ml, dicha inscripción realizada en la Zona Registral IX Sede Lima, Oficina Registral de Lima con la Partida N° 07026566.

2.3.3. Camas Hospitalarias por Especialidades

El hospital actualmente cuenta con 353 camas funcionales distribuidas en los cuatro departamentos de la siguiente manera:

CUADRO N° 07 CAMAS HOSPITALARIAS POR DEPARTAMENTO HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

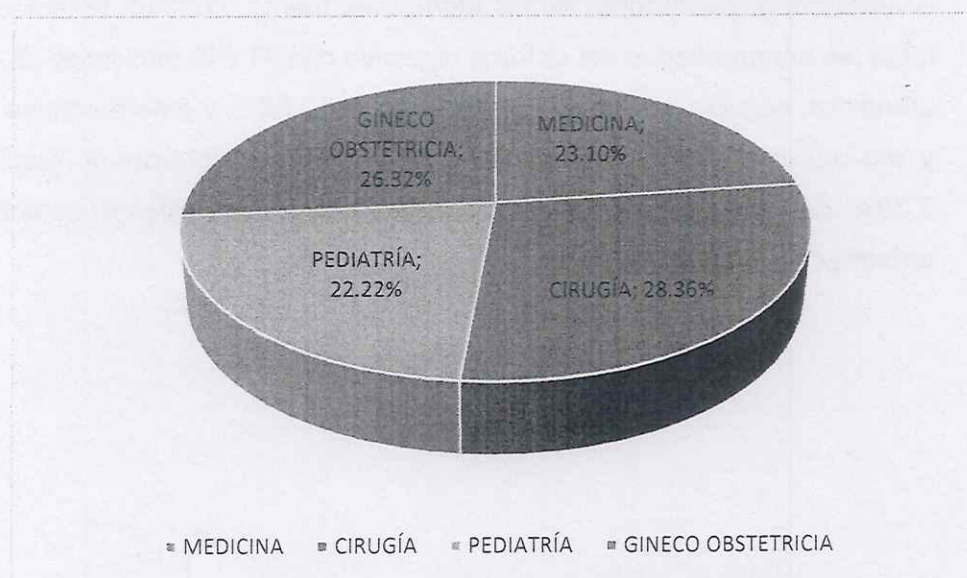




DEPARTAMENTO DE MEDICINA	CAMAS
SERV. DE NEUMOLOGÍA	32
OTROS SERVICIOS	47
SUB TOTAL	79
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA	CAMAS
CIRUGÍA GENERAL	32
TRAUMATOLOGÍA	24
CUIDADOS INTERMEDIOS	6
OTRAS ESPECIALIDADES	35
SUB TOTAL	97
DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA	CAMAS
PEDIATRÍA GENERAL	16
PEDIATRÍA ESPECIALIDADES	20
NEONATOLOGÍA (32 CUNAS y 08 UCI)	40
SUB TOTAL	76
DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA	CAMAS
SERVICIO DE OBSTETRICIA	75
SERVICIO DE GINECOLOGÍA	15
SUB TOTAL	90
TOTAL CAMAS	342

FUENTE: OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA 2021

CAMAS HOSPITALARIAS POR DEPARTAMENTOS HOSPITAL SERGIO E. BERNALES



De la gráfica se observa que el Departamento de Cirugía tiene el 28.36% de las





camas hospitalarias, en segundo lugar, el Departamento de Gineco-Obstetricia con el 26.32%, el Departamento de Medicina con el 23.10% y el Departamento de Pediatría con el 22.22% del total de camas. Por el incremento de las especialidades principalmente quirúrgicas el número de camas en el departamento de Cirugía resulta insuficiente, razón de ello el numero alto de esperas en hospitalización para realizar intervenciones quirúrgicas de las diferentes especialidades.

En el nivel de atención ambulatoria el hospital cuenta con 51 consultorios físicos y 76 consultorios funcionales, que funcionan 12 horas diarias de lunes a sábado, en las diferentes especialidades, lo que permite una cobertura en el nivel de aceptable, y en lo relacionado con centro quirúrgico, el hospital tiene seis (06) salas para cirugías programadas (dentro de ellas una exclusivamente para Gineco Obstetricia y otra para traumatología debidamente implementadas)

3. ANÁLISIS SITUACIONAL DE SALUD

3.1 ANÁLISIS DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN USUARIA.

MORBILIDAD DE LA CONSULTA EXTERNA.

En el cuadro siguiente se observa los daños más atendidos (10 primeras causas) en la consulta externa en el periodo comprendido de enero a noviembre del 2019, considerando que el total de las atenciones fueron 114,349, tenemos en primer lugar las enfermedades del sistema digestivo con 21,049 pacientes 18.41% de los atendidos, seguido del sistema genito urinario 13.05%, y enfermedades de los ojos y sus anexos 9.66%, seguidas de la Enfermedades del sistema respiratorio con 7.70% del total de atendidos y Enfermedades del sistema osteomuscular y enfermedades circulatorios.



PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD EN LA CONSULTA EXTERNA
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES
ENERO A NOVIEMBRE 2019

CAPITULO	MORBILIDAD	TOTAL	0-11 Años	12-17 Años	18-29 Años	30-59 Años	60 Años a +
CAP. XI	Enfermedades del aparato digestivo	21,049	4,925	1,219	2,392	8,654	3,859
CAP. XIV	Enfermedades del aparato genitourinario	14,926	669	271	1,247	6,918	5,821
CAP. VII	Enfermedades del ojo y sus anexos	11,046	1,066	367	555	3,784	5,274
CAP. X	Enfermedades del sistema respiratorio	8,801	3,301	416	662	2,210	2,212
CAP. XIII	Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conectivo	6,927	220	171	378	3,412	2,746
CAP. IX	Enfermedades del sistema circulatorio	6,110	229	99	266	1,879	3,637
CAP. II	Neoplasias	5,698	264	204	527	3,036	1,667
CAP. XIX	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causa externa	5,365	1,091	671	710	1,935	958
CAP. IV	Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	3,911	375	156	396	1,767	1,217
CAP. V	Trastornos mentales y del comportamiento	3,678	838	503	519	1,381	437
CAP. XVII	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	1,663	1,370	79	72	114	28

FUENTE: OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA HSEB

MORBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA.

En Emergencia del Hospital, se observa que dentro de las 10 primeras causas de morbilidad de emergencia del 2019, se registraron 12,681 atenciones por Otros dolores abdominales y los no especificados, que representa el 20.41% (de las 10 primeras causas), que tiene mayor incidencia y prevalencia en la población en el grupo de 30 a 59 años; la morbilidad por Faringitis aguda, con 11,504 atenciones representa el 18.51% con una incidencia mayor en la población de 0 a 11 años (6,942 atenciones).

De igual manera la morbilidad por Fiebre no especificada representa el 13.14% (de las 10 primeras causas) con un total de 8,167 atenciones en emergencia, teniendo mayor incidencia en la población de 0 a 11 años con 5,043 atenciones en el periodo 2019.

Otras patologías de mayor incidencia y demanda dentro de las diez primeras causas de morbilidad en Emergencia son las Diarreas Acuosa; Nausea y Vómito; Infecciones de la Vías Urinarias; Asma; EDAs; Falso Trabajo de Parto y Traumatismos, las cuales se muestran en el cuadro siguiente.



MORBILIDAD HOSPITALARIA EN EL HOSPITAL SERGIO E. BERNALES.

PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD EN EMERGENCIA
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES
2019

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL	0-11 AÑOS	12-17 AÑOS	18-29 AÑOS	30-59 AÑOS	60 AÑOS A +
R10.4	Otros dolores abdominales y los no especificados	12,681	1,512	1,006	3,068	5,266	1,829
J02.9	Faringitis aguda	11,504	6,942	803	1,345	1,780	634
R50.9	Fiebre, no especificada	8,167	5,043	505	794	1,159	666
A09.X0	Diarrea acuosa	5,474	1,254	257	1,144	1,948	871
R11.X	Náusea y vómito	5,304	3,859	298	359	488	300
N39.0	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	4,492	922	310	856	1,597	807
J45.9	Asma, no especificada	4,373	2,131	370	616	903	353
A09.X	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	3,612	1,056	184	690	1,144	538
O47.9	Falso trabajo de parto, sin otra especificación	3,633	0	230	2,144	1,259	0
S00.9	Traumatismo superficial de la cabeza, parte no especificada	2,903	1,516	152	355	639	241

Fuente: SIS GALEN PLUS

Respecto a la mortalidad hospitalaria en el año 2019, se registraron 244 fallecidos, 132 corresponden al grupo etario de 60 años a más.

Asimismo, la primera causa de mortalidad es la Insuficiencia respiratoria aguda con 102 muertes informadas que representa el 41.80% del total de fallecidos, seguida por Septicemia, no especificada con el 19.67%; Sepsis bacteriana del recién nacido, no especificada con 10.24%; Insuficiencia respiratoria, no especificada con 4.51%, en el detalle se muestra en el cuadro siguiente:

MORTALIDAD HOSPITALARIA

CIE10	DIAGNOSTICO	CANTIDAD	GRUPO ETAREO				
			0-11 AÑOS	12-17 AÑOS	18-29 AÑOS	30-59 AÑOS	60 a + AÑOS
J96.0	Insuficiencia respiratoria aguda	102	0	1	6	17	78
A41.9	Septicemia, no especificada	48	0	1	2	14	31
P36.9	Sepsis bacteriana del recién nacido, no especificada	25	25	0	0	0	0
J96.9	Insuficiencia respiratoria, no especificada	11	0	0	0	2	9
J18.9	Neumonía, no especificada	9	0	0	1	2	6
P28.5	Insuficiencia respiratoria del recién nacido	9	9	0	0	0	0
A15.0	Tuberculosis pulmonar BK (+)	6	0	0	1	1	4
A41.8	Otras septicemias especificadas	5	0	0	0	4	1
I46.9	Paro cardíaco, no especificado	5	1	0	0	1	3
P22.0	Síndrome de dificultad respiratoria del recién nacido	4	4	0	0	0	0

Fuente: SIS GALEN PLUS

PROBLEMAS PRIORIZADOS

- Incremento de Enfermedades Transmisibles y no Transmisibles por estilos de vida no saludables de la población.
- Crecimiento poblacional desordenado en sectores de riesgo (cerros) escaso saneamiento básico en las zonas marginales.
- Insuficiente abastecimiento de medicamentos para atender la demanda.
- Infraestructura hospitalaria inapropiada para el nivel de complejidad y cumplimiento de los estándares de calidad en atención al paciente.
- Limitada profesionalización de los RRHH administrativos y actualización en los procesos y sistemas de manejo administrativo.
- Demanda insatisfecha, se brindan citas prolongadas razón por la cual los pacientes acuden a otros establecimientos.
- Médicos especializados que emigran a otros EESS por mejores ofertas en el mercado laboral.
- Equipos con obsolescencia tecnológica que requieren reposición; falta de implementación y mayor disponibilidad presupuestal para plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos y no médicos.

Producción de actividades en la Consulta Externa**DEPARTAMENTO DE MEDICINA**

En cuadro que a continuación se describe se observa que las atenciones del departamento de Medicina del periodo 2019 se incrementó en 28.15% con relación al año 2018, las especialidades que más crecieron fueron Hematología, Cardiología, Reumatología, Nefrología, Geriatria, Infectología y Neumología; asimismo hay especialidades que han disminuido sus atenciones como Endocrinología, Dermatología, Gastroenterología y Medicina General.





CUADRO COMPARATIVO DE LA CONSULTA EXTERNA 2015 - 2019

DEPARTAMENTO DE MEDICINA	2015	2016	2017	2018	2019
MEDICINA GENERAL	4,512	4,479	5,823	3,844	3,648
NEUMOLOGIA	11,697	10,166	10,670	12,758	15,094
CARDIOLOGIA	7,999	8,443	10,067	14,451	28,306
NEUROLOGIA	6,368	5,193	6,193	6,229	5,988
GASTROENTEROLOGIA	10,157	9,619	9,162	8,461	8,126
DERMATOLOGIA	5,312	4,494	4,666	4,158	3,941
ENDOCRINOLOGIA	6,210	5,329	7,070	9,977	8,898
PSIQUIATRIA	4,491	3,152	2,828	3,939	3,569
GERIATRIA	3,122	2,804	3,061	2,922	4,075
REUMATOLOGIA	5,253	3,851	4,413	3,103	5,995
INFECTOLOGIA	2,177	1,836	2,468	2,299	2,749
MED. ONCOLOGIA CLINICA.	893	903	1,153	2,054	2,511
NEFROLOGIA	1,882	948	717	1,357	2,218
HEMATOLOGIA	918	1,125	1,184	32	1,741
Total	70,991	62,342	69,475	75,584	96,859

FUENTE: OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - HSEB

DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA

La atención médica en la consulta externa de las especialidades del Departamento de Cirugía, se ve ligeramente reducida en un 0.02% respecto al periodo 2018, siendo las especialidades de Cirugía Plástica, Oftalmología y Urología las que mostraron un incremento de sus atenciones.

CUADRO COMPARATIVO DE LA CONSULTA EXTERNA 2015-2019

DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	2015	2016	2017	2018	2019
CIR GENERAL	8021	5707	6382	6941	6301
TRAUMATOLOGIA	5747	5399	6670	7965	5430
OTORRINOLARINGOLOGIA	4812	4111	8309	7820	7583
OFTALMOLOGIA	12119	15505	18834	18212	21017
UROLOGIA	8889	9033	10207	10505	11291
CIRUGIA PEDIATRICA	1907	1538	1527	1632	1622
CIRUGIA PLASTICA	958	694	718	646	956
NEUROCIRUGIA	1414	1148	836	686	614
CIRUGIA CABEZA Y CUELLO	1461	1873	2351	2353	2281
ONCOLOGIA	2576	1739	1691	1239	815
CIRUGIA DE TORAX	63	482	769	1886	1155
Total	47967	47229	58294	59885	59065

FUENTE: OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - HSEB



DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA.

Como se observa en el cuadro de la consulta externa del departamento de pediatría, las atenciones del periodo 2019 fueron en 34.15% mayor al periodo 2018, obteniéndose un incremento significativo en todas sus especialidades.

CUADRO COMPARATIVO DE LA CONSULTA EXTERNA 2015-2019

DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	2015	2016	2017	2018	2019
PEDIATRIA GENERAL	7999	5825	5966	5330	5727
NEFROLOGIA PEDIATRICA	124	0	0	0	0
NEONATOLOGIA	1513	833	1986	1170	3188
NEUROLOGIA PEDIATRICA	148	119	243	927	1042
INFECTOLOGIA PEDIATRICA	0	0	68	165	228
Total	9784	6777	8263	7592	10185

FUENTE: OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - HSEB

DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA.

En el periodo 2019 se ha incrementado 3,35% las consultas de Gineco-Obstetricia respecto al periodo anterior (2018), la razón principal es que somos un establecimiento de referencia, las gestantes con complicaciones ARO son enviadas para la atención de control final y parto.

CUADRO COMPARATIVO DE LA CONSULTA EXTERNA 2015-2019

DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA	2015	2016	2017	2018	2019
ALTO RIESGO	10438	6999	7783	7783	7942
PLANIF. FAMILIAR	4669	4008	4610	5104	5327
GINECO- OBSTETRICIA	9413	7393	7718	8154	7951
COLPOSCOPIA	2428	2119	1831	1897	319
INFERTILIDAD	50	0	0	17	103
CLIMATERIO	0	0	14	14	0
ONCOLOGIA GINECOLOGICA	0	297	1964	2498	4680
Total	26998	20816	23920	25467	26322

FUENTE: OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - HSEB

OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS.

Las atenciones médicas de la consulta externa de Anestesiología y Medicina de Rehabilitación se han incrementado, pero debido a la baja





cantidad de atenciones del CAR el porcentaje final indica una disminución del total de Otras atenciones

CUADRO COMPARATIVO DE LA CONSULTA EXTERNA 2015-2019

OTRAS ESPECIALIDADES	2015	2016	2017	2018	2019
ANESTESIOLOGIA	2665	2665	2995	3461	3939
MED FIS. Y REHABILITACION	7398	5365	5158	5511	5537
ATENCIONES (CAR)	0	2224	6795	10796	2872
Total	10063	10254	14948	19768	12348

FUENTE: OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - HSEB

EGRESOS HOSPITALARIOS:

En el periodo 2019 se refleja un mayor número de egresos hospitalarios de los últimos 05 años, debido a que luego del acondicionamiento de la infraestructura hospitalaria, (mejorando los pabellones con enchapado de paredes y pisos de porcelanato, mejora en la distribución de la red de agua y desagüe de los servicios higiénicos) se tiene una capacidad instalada con una oferta real de servicios y camas hospitalarias.

CUADRO COMPARATIVO DE EGRESOS HOSPITALARIOS 2015-2019

DEPARTAMENTOS	2015	2016	2017	2018	2019
MEDICINA	1292	1481	1362	1180	1556
CIRUGIA	3033	3509	3424	2879	3810
PEDIATRIA	3325	4075	5111	5108	5254
GINECOLOGIA	8622	8778	8064	7152	7394
Total	16272	17843	17961	16319	18014

FUENTE: OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - HSEB

DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA:

El Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos realiza sus actividades bajo los programas presupuestales de PPR 104 y 068, se observa que en el 2019 las atenciones en el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos se han incrementado en 32.24% en Emergencia y en 4.49% en Cuidados Críticos con relación al periodo 2018.



CUADRO COMPARATIVO DE ATENCIONES 2014-2019

EMERGENCIA

TOPICOS	2014	2015	2016	2017	2018	2019
CIRUGIA	17573	16899	16874	15921	10894	11934
CIRUGIA PEDIATRICA	0	0	0	0	5341	5945
GINECO-OBSTETRICIA	19630	18031	17455	14592	7771	11463
MEDICINA	37899	38271	35761	30189	32333	43821
PEDIATRIA	32242	30840	33421	25205	21600	27651
PRIORIDAD III Y IV						2595
TRAUMATOLOGIA	6266	7100	6674	5645	5385	6781
Total	113610	111141	110185	91552	83324	110190

FUENTE: OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - HSEB

CUIDADOS CRÍTICOS

TOPICOS	2014	2015	2016	2017	2018	2019
TRAUMASHOCK	1112	1209	899	1225	1059	1062
UCIN - EMERGENCIA	56	71	39	65	5	0
UNIDAD DE CUID.INTENSIVOS	115	106	102	111	73	126
Total	1283	1386	1040	1401	1137	1188

FUENTE: OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - HSEB

INDICADORES DE PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO.

En el cuadro de indicadores de producción y rendimiento se observa que, en el año 2019, el indicador "producción hora medico" estuvo en 3.56 atenciones hora medico muy cerca al estándar para hospitales de nuestro nivel.

También observamos que la concentración en el año 2019 fue de 2.52 consultas promedio por paciente, comparado con el estándar para hospitales de nuestra categoría estamos por debajo de lo señalado por el ministerio de salud.

En el indicador de "utilización de los consultorios médicos" se ha obtenido 1.77 como grado de utilización; un valor por debajo de lo establecido como estándar para los hospitales de nuestro nivel, lo que nos demuestra que en el turno tarde no se utiliza todos los consultorios.





Ord.	A. INDICADORES DE PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO				Valor	Estandar
	Nombre del Indicador	Fuente de datos	Re4lacion Operacional			
1	Productividad Hora Medico	HIS (Sistema de Consulta Externa)	N° de Atenciones Médicas Realizadas	188606	3.56	3-4 HORA MEDICO
		Control de Personal, Rol Mensual	N° de horas médico Programadas	52930		
2	Rendimiento Hora Medico	HIS (Sistema de Consulta Externa)	N° de Atenciones Médicas Realizadas	188606	3.54	3-4 CONSULTA HORA
		Reporte del Servicio	N° de horas médico Efectivos	53256		
3	Concentración	HIS (Sistema de Consulta Externa)	N° de Atenciones Médicas Realizadas	188606	2.52	3-4 CONSULTA PROMEDIO
		HIS (Sistema de Consulta Externa)	N° de Atendidos (nuevos y reingresos)	74963		
4	Utilización de los Consultorios (Médicos)	HIS (Sistema de Consulta Externa), Departamento de Consulta Externa y Departamento de Enfermería, Inventario de Consultorios	N° de Consultorios Funcionales (Médicos)	76	1.77	2 TURNO
		HIS (Sistema de Consulta Externa), Departamento de Consulta Externa y Departamento de Enfermería, Inventario de Consultorios	N° de Consultorios Físicos (Médicos)	43		

Fuente: Oficina de Estadística-HSEB

INDICADORES DE EFICIENCIA

En el cuadro sobre indicadores de eficiencia en el Hospital Sergio E. Bernales en el año 2019, se observa que el promedio de análisis de laboratorio por consulta externa fue de 1.56 análisis por paciente, indicador superior al estándar definido por el Ministerio de Salud.

En lo referente a camas hospitalarias tenemos que el promedio de permanencia es relativamente baja comparada con el estándar para hospitales de nuestro nivel toda vez que tenemos como valor 5,52 días por egreso, siendo que el estándar es de 6-8 días, pero tenemos pacientes hospitalizados con estancia prolongada como son pacientes adulto mayor en medicina, Traumatología y Neumología.

En lo referente a Intervalo de Sustitución tenemos 1.31 días libre para ser ocupada que nuestras camas, valor superior al estándar toda vez que se señala como 0.6-1 día para su ocupación por otro paciente.

En el porcentaje de ocupación de camas tenemos 94.50% de camas ocupadas, valor superior al estándar determinado para hospitales de nivel III-1 toda vez que solo señala de 85 a 90% como óptimo.

En el rubro de rendimiento cama tenemos 45.71 egresos por cama, valor por



debajo del estándar para el nivel de hospital toda vez que se considera 48 egresos por cama promedio en un año; esto se debe a que tenemos pacientes con estancias hospitalarias prolongadas, especialmente en servicios de traumatología, medicina y neumología.

La razón de emergencias por consulta externa es de 0.11 para el año 2018, de atendidos sobre la consulta externa, acorde a lo que señala en estándar del ministerio de salud; asimismo la razón de urgencias por consulta externa es de 0.32, lo que significa que por cada 10 pacientes en consulta externa, 3 acuden al departamento de emergencia para recibir atención de urgencia.

El centro quirúrgico del hospital cuenta con 7 salas de operaciones y el valor logrado en el año 2018 fue de 1213.71 por sala, el estándar para los hospitales de nivel III-1 es de 80-100 intervenciones por mes por sala de operaciones, en consecuencia convertido el indicador en meses se obtiene un promedio de 100 intervenciones por sala de operaciones, los que nos ubica como una institución que tiene un óptimo rendimiento por cada sala de operaciones.





INDICADORES DE EFICIENCIA HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

Ord.	B. INDICADORES DE EFICIENCIA				Valor	Estandar
	Nombre del Indicador	Fuente de datos	Re4lacion Operacional			
5	Promedio de Análisis de Laboratorio por Consulta Externa	Laboratorio, Informe Diario de Atenciones en Laboratorio, Libro de Trasfusiones	N° análisis de laboratorio indicados en consulta externa	293919	1.56	1.0
		HIS (Sistema de Consulta Externa)	N° Atenciones médicas Realizadas	188606		
6	Promedio de Permanencia	Modulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica, Parte Diario	Total días estancias de egresos	90070	5.52	6-8 DIAS
		Modulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica, Parte Diario	N° egresos hospitalarios	16317		
7	Intervalo de Sustitución cama	Modulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica, Parte Diario	N° Días cama disponibles - N° pacientes día	21369	1.31	0.6-1 DIA
		Modulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica, Parte Diario	N° egresos hospitalización	16317		
8	Porcentaje Ocupación de Camas (Factor: 100)	Modulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica	N° pacientes-día	85289	94.50	85-90%
		Modulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica	N° días cama disponibles	106596		
9	Rendimiento Cama	EPICRISIS/Hoja de Egresos, Historia Clínica, Parte diario, Hoja de estancia de paciente	N° egresos	16317	45.71	48 egresos al año
		Modulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica, Parte Diario, Observación Directa	N° camas disponibles promedio	357		
10	Razón de Emergencias por Consulta Médicas	Sistema de Emergencias, Modulo de Emergencias, Hoja de Estancia de Paciente	N° de Atenciones Médicas en Emergencia	21480	0.11	1/10
		HOJA HIS (Sistema de Consulta Externa), Cuaderno de Registro de Ingresos y Egresos de Pacientes	N° Total de Atenciones médicas en Consulta Externa	188606		
11	Razón de Urgencias por Consulta Médicas	Informe de Emergencias/Cuaderno de Registro de Ingresos y Egresos de Pacientes	N° de Atenciones Médicas en Urgencias	61163	0.32	S/Estandar
		HOJA HIS (Sistema de Consulta Externa), Cuaderno de Registro de Ingresos y Egresos de Pacientes	N° Total de Atenciones médicas en Consulta Externa	188606		
12	Rendimiento de Sala de Operaciones	Sala de Anestesiología, / Reporte de Sala, / Reporte de Anestesiología; Hoja de Programación para acto operatorio	N° Intervenciones Quirúrgicas Ejecutadas	8496	1213.71	80-100 x sala al mes
		Reporte de Sala, Cuadernos de Registro de Programaciones	N° de Salas de Operaciones Utilizados	7		
13	Rendimiento de Sala de Operaciones (para Cirugías de Emergencia)	Reporte de Anestesiología, Cuaderno de Registro de Intervenciones Quirúrgicas	N° Intervenciones Quirúrgicas de Emergencia	3485	3485.00	S/Estandar
		Reporte de Anestesiología, Cuaderno de Registro de Suspensiones de Actos Quirúrgicos	N° de Salas de Operaciones Utilizados	1		
14	Rendimiento de Sala de Operaciones (para Cirugías Electivas)	Reporte de Anestesiología	N° Intervenciones Quirúrgicas Programadas Ejecutadas (Cirugías Electivas)	3638	909.50	S/Estandar
		Reporte de Anestesiología	N° de Salas de Operaciones Utilizados	4		
15	Grado de Resolutividad del Establecimiento de Salud (Factor: 100)	Formatos de Referencia y Contrareferencias	N° de solicitudes de Referencias enviadas para atención médica en consulta externa	10569	0.11	S/Estandar
		HOJA HIS (Sistema de Consulta Externa)	N° Total de Consultas Médicas	94603		

Fuente: Oficina de Estadística-HSEB



INDICADORES DE CALIDAD HOSPITAL SERGIO E. BERNALES.

C. INDICADORES DE CALIDAD					Valor	Estandar
Ord.	Nombre del Indicador	Fuente de datos	Relación Operacional			
16	Porcentaje de Infecciones Intrahospitalarias (Factor: 100)	Epidemiología, Formatos de Registros de Infecciones Intrahospitalarias	Total de pacientes con infecciones intrahospitalarias	74	0.45	0 a 0.7%
		EPICRISIS/Hoja de Egresos	N° egresos	16317		
17	Tasa Neta de Mortalidad (Factor: 100)	Modulo de Mortalidad Hospitalaria, Registro de Patología, Historia Clínica, Certificados de Defunción	N° egresos por defunción hospitalaria (fallecidos después de 48 horas de admisión al hospital, servicio o especialidad)	188	1.15	3% a 4%
		EPICRISIS/Hoja de Egresos, Cuaderno de Registro de Ingresos y Egresos de Pacientes	N° egresos	16317		
18	Tasa de Cesárea (Factor: 100)	Sistema Informático Perinatal (Programa Salud Sexual y Reproductiva), Registro de Intervenciones Quirúrgicas de Cesáreas	N° Total de Cesáreas realizadas	2453	50.62	20%-25%
		Sistema Informático Perinatal (Programa Salud Sexual y Reproductiva), Registro de Partos Eutócicos o Normales, Historia Clínica	N° Total de Partos atendidos	4846		
19	Tasa de Mortalidad Perinatal (Factor: 1000)	Sistema Informático Perinatal (Programa Salud Sexual y Reproductiva), Certificados de Defunción, Registro de Patología, Historia Clínica	N° de egresos por muerte fetal (22 semanas) + N° de egresos por muerte neonatal precoz ocurrida en hospital	96	19.60	S/Estandar
		Sistema Informático Perinatal (Programa Salud Sexual y Reproductiva), Hojas de Notificación Obstétrica, Registro de patología, Historia Clínica	N° Recién nacidos en la institución + N° muertes fetales en la institución	4898		
20	Mortalidad Neonatal Precoz (Factor: 1000)	Sistema Informático Perinatal (Programa Salud Sexual y Reproductiva), Datos de Historia Clínica, Registro de patología, Historia Clínica	N° Recién nacidos fallecidos en los primeros 7 días	40	8.25	S/Estandar
		Sistema Informático Perinatal (Programa Salud Sexual y Reproductiva), Registro de patología, Historia Clínica, Registro de nacido vivo (RENIEC)	N° Recién nacidos en la Institución	4846		
21	Mortalidad Neonatal Tardia (Factor: 1000)	Sistema Informático Perinatal (Programa Salud Sexual y Reproductiva), Registro de patología, Historia Clínica	N° Recién nacidos fallecidos entre los 08 a 28 días	16	3.30	S/Estandar
		Sistema Informático Perinatal (Programa Salud Sexual y Reproductiva), Registro de patología, Historia Clínica	N° Recién nacidos en la Institución	4846		
22	Porcentaje de Cirugías suspendidas (factor: 100)	Reporte de Anestesiología,	N° Intervenciones Quirúrgicas suspendidas	30	0.82	5%
		Reporte de Anestesiología,	N° Intervenciones Quirúrgicas programadas	3638		

Fuente: Oficina de Estadística-HSEB

En el cuadro sobre Indicadores de Calidad, en el hospital Sergio Bernales se puede observar el porcentaje de infecciones intrahospitalarias fue de 0.45, valor que se encuentra dentro del rango estándar del ministerio de Salud para los hospitales III-1.

La tasa neta de mortalidad es 1.15 cantidad inferior al estándar del ministerio de salud que señala como valor entre 3-4 %.

La tasa de cesáreas 2018 es de 50,62%, de los 4,846 de partos atendidos; el



estándar para un hospital de nuestro nivel es de 20 a 25% del total de partos atendidos, por consiguiente, es muy alto, debería analizarse las razones por la cual estamos lejos del estándar MINSA.

La tasa de Mortalidad perinatal es de 19.60% bastante alta, se consideran las muertes fetales a partir de las 22 semanas y recién nacidos por muerte precoz y tardía.

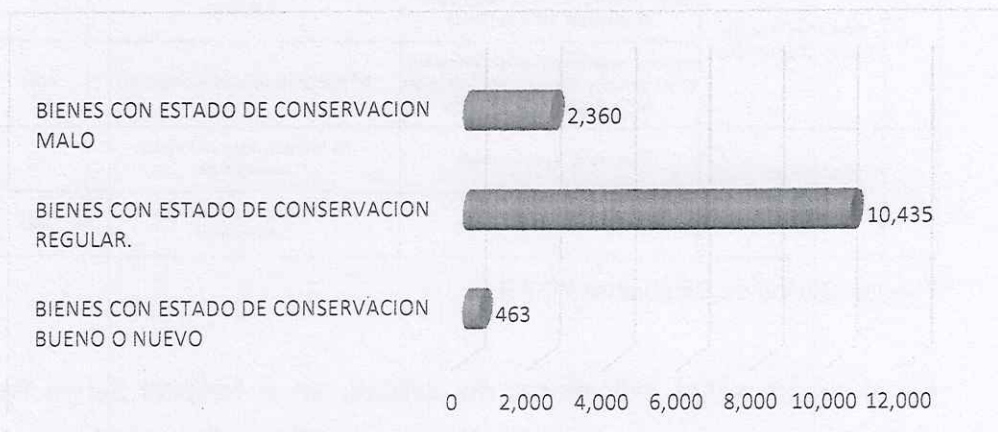
4. BIENES POR ESTADO DE CONSERVACIÓN

INVENTARIO FÍSICO DE BIENES PATRIMONIALES 2019 HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	%
BIENES CON ESTADO DE CONSERVACIÓN BUENO O NUEVO	463	3.49
BIENES CON ESTADO DE CONSERVACIÓN REGULAR.	10,435	78.71
BIENES CON ESTADO DE CONSERVACIÓN MALO	2,360	17.80
TOTAL	13,258	100.00

FUENTE: CONTROL PATRIMONIAL – OFICINA DE LOGÍSTICA - HSEB

GRAFICA DE INVENTARIO FÍSICO DE BIENES PATRIMONIALES HOSPITAL SERGIO E. BERNALES 2018



Como se observa en el cuadro, respecto al estado de conservación, se utilizó tres valores: Bueno, Regular y Malo; dado que el estado de conservación no puede ser un dato subjetivo; el mayor número de equipos con el nivel de conservación regular (78.71%) es el que predomina en



nuestro hospital, ello nos da un indicador que es urgente llevar adelante un plan de equipamiento que permita renovar los equipos que a la fecha tienen muchos años de uso y que en muchos casos su reparación resulta onerosa.

5. ANÁLISIS FINANCIERO

Cuadro comparativo de presupuesto PIA, PIM y ejecución del año 2020 al 2022 por fuente de financiamiento recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, Donaciones y Transferencias.





COMPARATIVO EJECUCION DE GASTOS VS MARCO PRESUPUESTAL

RECURSOS ORDINARIOS	2020			2021			2022		
	PIA	PIM	EJEC.	PIA	PIM	EJEC.	PIA	PIM	EJEC.
2. 1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	54,867,071.00	62,869,528.00	62,666,388.19	56,708,931.00	60,596,947.00	58,962,549.04	58,088,789.00	62,276,870.00	37,464,148.20
2. 2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5,356,272.00	5,831,410.00	5,831,409.89	5,538,342.00	5,703,896.00	5,601,319.38	4,800,493.00	4,889,923.00	3,748,885.08
2. 3. BIENES Y SERVICIOS	18,584,953.00	27,943,039.00	27,366,793.85	18,281,806.00	28,915,933.00	27,549,761.70	19,024,890.00	36,102,661.00	21,921,889.67
2. 5. OTROS GASTOS	30,000.00	112,000.00	111,777.35	30,000.00	117,871.00	66,590.20	30,000.00	50,000.00	40,235.57
2. 6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							0.00	81,565.00	9,354.63
TOTAL GENERAL	78,838,296.00	96,755,977.00	95,976,369.28	80,559,079.00	95,334,647.00	92,180,220.32	81,944,172.00	103,401,009.00	63,184,513.15

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2020			2021			2022		
	PIA	PIM	EJEC.	PIA	PIM	EJEC.	PIA	PIM	EJEC.
2. 3. BIENES Y SERVICIOS	4,536,598.00	5,796,040.00	2,886,720.43	3,486,605.00	4,588,133.00	1,646,282.13	3,000,000.00	4,618,811.00	1,548,224.73
2. 5. OTROS GASTOS							0.00	36,588.00	0.00
2. 6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				0.00	22,000.00	3,339.52	0.00	1,411.00	1,410.42
TOTAL GENERAL	4,536,598.00	5,796,040.00	2,886,720.43	3,486,605.00	4,610,133.00	1,649,621.65	3,000,000.00	4,656,810.00	1,549,635.15

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2020			2021			2022		
	PIA	PIM	EJEC.	PIA	PIM	EJEC.	PIA	PIM	EJEC.
2. 3. BIENES Y SERVICIOS	0.00	15,540,207.00	14,224,866.43	177,676.00	8,146,308.00	7,058,793.26	0.00	5,458,059.00	4,035,718.54
TOTAL GENERAL	0.00	15,540,207.00	14,224,866.43	177,676.00	8,146,308.00	7,058,793.26	0.00	5,458,059.00	4,035,718.54



ANEXOS: Cartera de Servicios de salud según Anexo 03 de la Directiva Administrativa N° 197-MINSA/DGSP-V.01.



ANEXO 3

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

CATEGORIA III-1

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
1	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico subespecialista en Neonatología	Consulta ambulatoria por médico subespecialista en Neonatología en Consultorio Externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	12 horas
2	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico subespecialista en Neonatología	Consulta ambulatoria por médico subespecialista en Neonatología en Consultorio Externo de Neonatología de Alto Riesgo, para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
3	CONSULTA EXTERNA	Consulta medica ambulatoria por médico especialista en Pediatría	Consulta ambulatoria por médico especialista en Pediatría en Consultorio Externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	12 horas
4	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico subespecialista en Nefrología Pediátrica	Consulta ambulatoria por médico subespecialista en Nefrología Pediátrica en Consultorio Externo para Atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
5	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico subespecialista en Neurología Pediátrica	Consulta ambulatoria por médico subespecialista en Neurología Pediátrica en Consultorio Externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
6	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Pediatría, en la estrategia ES-PC-ITS, VIH/SIDA y Hepatitis B	Consulta ambulatoria por médico especialista en Pediatría capacitado en la Estrategia ES-PC-ITS, VIH/SIDA y Hepatitis B, en Consultorio Externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
7	CONSULTA EXTERNA	Consulta medica ambulatoria por medico especialista en Cirugía Pediátrica	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía Pediátrica en Consultorio Externo para atención de niños de 0 a 16 años con morbilidad y riesgo de morbilidad.	12 horas



ANEXO 3

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

CATEGORIA III-1

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
8	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía General	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía General en Consultorio Externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad en patologías benignas y malignas.	12 horas
9	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía de Cabeza, Cuello y Maxilofacial	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía de Cabeza, Cuello y Maxilofacial en Consultorio Externo para atención de personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	12 horas
10	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Oftalmología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Oftalmología en Consultorio Externo para atención a personas con morbilidad y riesgos de morbilidad.	12 horas
11	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Urología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Urología en Consultorio Externo para atención a personas con morbilidad y riesgos de morbilidad.	12 horas
12	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía Plástica	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía Plástica en Consultorio Externo para atención a personas con morbilidad y riesgos de morbilidad.	12 horas
13	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neurocirugía	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neurocirugía en Consultorio Externo para atención a personas con morbilidad y riesgos de morbilidad.	12 horas
14	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía de Tórax y Cardiovascular	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía de Tórax y Cardiovascular en Consultorio Externo para atención a personas con morbilidad y riesgos de morbilidad.	12 HORAS
15	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Traumatología y Ortopedia	Consulta ambulatoria por médico especialista en Traumatología y Ortopedia en Consultorio Externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	12 horas



ANEXO 3

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

CATEGORIA III-1

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
30	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Hematología Clínica	Consulta ambulatoria por médicos especialistas en Hematología Clínica, que tiene como objetivo el tratamiento de las alteraciones y/o patologías benignas y malignas del sistema hematopoyético y de médula ósea.	12 horas
31	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista de Gastroenterología.	Consulta ambulatoria por médico especialista en Gastroenterología tiene como objetivo el diagnóstico, tratamiento y prevención de los trastornos y enfermedades del aparato digestivo y sus anexos.	12 horas
32	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista de Cardiología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cardiología tiene como objetivo brindar el estudio, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades del corazón y del sistema circulatorio.	12 horas
33	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista de Neurología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neurología tiene como objetivo tratar los trastornos del sistema nervioso. Específicamente se ocupa de la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades que involucran al sistema nervioso central, sistema nervioso periférico y el sistema nervioso autónomo.	12 horas
34	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Psiquiatría	Consulta ambulatoria por médico especialista en Psiquiatría tiene como objetivo brindar asistencia psiquiátrica integral a pacientes afectados en su salud mental, agudos y crónicos en reagudización.	12 horas
35	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Anestesiología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Anestesiología en Consultorio Externo.	12 horas



ANEXO 3

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

CATEGORIA III-1

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
36	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina de Rehabilitación	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina de Rehabilitación en Consultorio Externo para atención a personas con discapacidad y riesgo de discapacidad.	12 horas
37	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Psicología	Atención ambulatoria por Psicólogo (a) en Consultorio Externo para la Atención en Salud Mental, Pruebas Psicológicas y Psicoterapia Individual y Familiar de personas sanas o con riesgo de morbilidad mental.	12 horas
38	CONSULTA EXTERNA	Atención Ambulatoria por Psicólogo (a) especialista en Terapia Cognitiva Conductual	Atención ambulatoria por psicólogo(a) especialista en Terapia Cognitiva Conductual en los diferentes trastornos psicológicos y conductuales.	12 horas
39	CONSULTA EXTERNA	Atención Ambulatoria por Psicólogo especialista en Psicoterapia Familiar Sistémica	Atención ambulatoria por Psicólogo(a) especialista en Terapia Familiar Sistémica a Nivel Individual y Familiar en los diferentes trastornos psicológicos (violencia familiar y abuso sexual).	12 horas
40	CONSULTA EXTERNA	Atención Ambulatoria por Psicólogo especialista en Terapia de Relajación	Atención psicológica utilizando las técnicas psicoterapéuticas en manejo de estrés entre otros.	12 horas
41	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista en Consultorio Externo para atención de salud oral preventiva, quirúrgica y de rehabilitación básica en población sana o con morbilidad oral.	12 horas
42	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista especialista en Odontopediatría	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista especialista en Odontopediatría, en Consultorio Externo para atención de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad oral.	12 horas



ANEXO 3

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

CATEGORIA III-1

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
16	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Otorrinolaringología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Otorrinolaringología en Consultorio Externo para atención a personas con morbilidad y riesgos de morbilidad.	12 horas
17	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía Oncológica	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía Oncológica en Consultorio Externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	12 horas
18	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Ginecología y Obstetricia	Consulta ambulatoria por médico especialista en Ginecología y Obstetricia en Consultorio Externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	12 horas
19	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por Medico Especialista de Gineco Obstetricia	Atención por Medico Gineco Obstetra en Consultorio Externo para la atención de Consejería en Salud Sexual, Prenatal y Reproductiva en mujeres en edad fértil, gestante y púerperas, Alto Riesgo Obstétrico.	12 horas
20	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por medico subespecialista en Ginecología Oncológica	Consulta ambulatoria por médico subespecialista en Ginecología Oncológica en Consultorio Externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	12 horas
21	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Oncología Clínica	Consulta ambulatoria por médico especialista en Oncología Clínica tiene como objetivo brindar tratamiento y seguimiento de enfermedades oncológicas.	12 horas
22	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria por médico especialista en Geriatria	Atención ambulatoria por médico Geriatra para atención de personas con enfermedades agudas, crónicas, crónicas reagudizadas y chequeos preventivos. Valoración Geriatrica Integral: Evaluación de la Fragilidad, Evaluación Mental, Evaluación Funcional, Evaluación Socioeconómica y Espiritual.	12 horas



ANEXO 3

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

CATEGORIA III-1

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
23	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por medico especialista en Medicina Interna	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina Interna tiene como objetivo brindar tratamiento y seguimiento de enfermedades de diferente índole, brindándole una atención integral del adulto enfermo.	12 horas
24	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por medico especialista en Infectología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Infectología tiene como objetivo brindar atención médica al paciente con patologías infectocontagiosas de transmisión directa o metaxénicas.	12 horas
25	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neumología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neumología que tiene como objetivo diagnosticar, tratar y controlar las diferentes enfermedades que aquejan el aparato respiratorio.	12 horas
26	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Reumatología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Reumatología tiene como objetivo proporcionar una atención sanitaria personalizada, integral de calidad y completa a los pacientes con patologías reumáticas.	12 horas
27	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Dermatología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Dermatología, tiene como objetivo el estudio, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de la piel, cabello y uñas.	12 horas
28	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Endocrinología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Endocrinología tiene como objetivo brindar atención a la demanda de consultas relacionada a la patología endocrinológica y/o metabólica.	12 horas
29	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Nefrología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Nefrología tiene como objetivo brindar el tratamiento a las enfermedades renales o nefropatías.	12 horas



ANEXO 3

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

CATEGORIA III-1

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
43	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista General con Soporte de Radiología Oral.	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista General en Consultorio Externo para Atención de Salud Oral Preventiva, Quirúrgica de Rehabilitación y de Endodoncia Básica que incluye Radiología Oral, en población sana o con morbilidad oral.	12 horas
44	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Médico Cirujano Dentista Especialista.	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista Especialista en Consultorio Externo para atención de Salud Oral Preventiva, Quirúrgica de Rehabilitación y de Endodoncia que incluye Radiología Oral y Laboratorio Dental, en población sana o con morbilidad oral.	12 horas
45	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Nutricionista	Atención ambulatoria por Nutricionista en Consultorio Externo para evaluación y atención nutricional de personas sanas o con morbilidad.	12 horas
46	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por Médico especialista en Cardiología	Consulta virtual realizada por médico especialista en Cardiología mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para atención de forma remota a personas con morbilidad y riesgos de morbilidad.	06 horas
47	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por Médico especialista en Endocrinología	Consulta virtual realizada por médico especialista en Endocrinología mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para atención de forma remota a personas con morbilidad y riesgos de morbilidad.	06 horas
48	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico especialista en Infectología	Consulta virtual realizada por médico especialista en Infectología mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para atención de forma remota a personas con morbilidad y riesgos de morbilidad.	06 horas

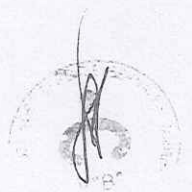


ANEXO 3

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

CATEGORIA III-1

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
49	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico especialista en Medicina Interna	Consulta virtual realizada por médico especialista en Medicina Interna mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para atención de forma remota a personas con morbilidad y riesgos de morbilidad.	06 horas
50	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico especialista en Medicina Oncológica	Consulta virtual realizada por médico especialista en Medicina Oncológica mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para atención de forma remota a personas con morbilidad y riesgos de morbilidad.	06 horas
51	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico especialista en Neurología	Consulta virtual realizada por médico especialista en Neurología mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para atención de forma remota a personas con morbilidad y riesgos de morbilidad	06 horas
52	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico especialista en Gastroenterología	Consulta realizada por médico especialista en Gastroenterología mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para atención de forma remota a personas con morbilidad y riesgos de morbilidad.	06 horas
53	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico especialista en Ginecología y Obstetricia	Consulta realizada por médico especialista en Ginecología y Obstetricia mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para atención de forma remota a personas con morbilidad y riesgos de morbilidad	06 horas
54	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico especialista en Dermatología	Consulta virtual realizada por médico especialista en Dermatología mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para atención de forma remotapersonas con morbilidad y riesgos de morbilidad.	06 horas




ANEXO 3

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

CATEGORIA III-1

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
55	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico en todas las especialidades en Medicina de Rehabilitación	Consulta virtual realizada por médico especialista en Medicina de Rehabilitación mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para atención de forma remotas para personas con morbilidad y riesgos de morbilidad.	12 horas
56	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico especialista en Psiquiatría	Consulta realizada por médico especialista en Psiquiatría mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para atención de forma remota a personas con morbilidad y riesgos de morbilidad.	06 horas
57	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por Psicología	Atención virtual por Psicólogo en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para la Atención en salud mental de personas sanas o con riesgo de morbilidad mental.	06 horas
58	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por Obstetra	Atención virtual por Obstetra en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para la Atención de consejería en salud sexual y prenatal y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestante y púerperas.	06 horas
59	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Cardiología	Consulta realizada por médico especialista en Cardiología a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
60	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Cirugía de Tórax y Cardiovascular	Consulta realizada por médico especialista en Cirugía de Tórax y Cardiovascular a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas



ANEXO 3

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

CATEGORIA III-1

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
61	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Cirugía de Cabeza y Cuello	Consulta realizada por médico especialista en Cirugía de Cabeza y Cuello a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
62	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Cirugía General	Consulta realizada por médico especialista en Cirugía General a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
63	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Dermatología	Consulta realizada por médico especialista en Dermatología a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
64	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Endocrinología	Consulta realizada por médico especialista en Endocrinología a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
65	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Gastroenterología	Consulta realizada por médico especialista en Gastroenterología a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas



ANEXO 3

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

CATEGORIA III-1

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
66	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Hematología	Consulta realizada por médico especialista en Hematología a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
67	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Medicina Interna	Consulta realizada por médico especialista en Medicina Interna a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
68	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Nefrología	Consulta realizada por médico especialista en Nefrología a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
69	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico subespecialista en Nefrología Pediátrica	Consulta realizada por médico subespecialista en Nefrología Pediátrica a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
70	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico subespecialista en Neonatología	Consulta realizada por médico subespecialista en Neonatología a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas



ANEXO 3

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

CATEGORIA III-1

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
71	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Neumología	Consulta realizada por médico subespecialista en Neumología a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
72	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Neurocirugía	Consulta realizada por médico especialista en Neurocirugía a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
73	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Neurología	Consulta realizada por médico especialista en Neurología a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
74	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Otorrinolaringología	Consulta realizada por médico especialista en Otorrinolaringología a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
75	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Oftalmología	Consulta realizada por médico especialista en Oftalmología a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas



ANEXO 3

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

CATEGORIA III-1

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
76	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Pediatría	Consulta realizada por médico especialista en Pediatría a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
77	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Psiquiatría	Consulta realizada por médico especialista en Psiquiatría a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
78	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Reumatología	Consulta realizada por médico especialista en Reumatología a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
79	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Traumatología	Consulta realizada por médico especialista en Traumatología a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas
80	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Urología	Consulta realizada por médico especialista en Urología a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	06 horas



ANEXO 3

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

CATEGORIA III-1

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
81	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por médico en tópico de Cirugía de procedimientos de Consulta Externa.	Atención ambulatoria por Médico General (o Cirujano) en tópico de procedimientos de Consulta Externa para atención de personas que requieren procedimientos de cirugía menor de heridas, curación de quemaduras, entre otros.	12 horas
82	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Ginecología y Obstetricia.	Atención ambulatoria por médico especialista en Ginecología y Obstetricia en tópico de procedimientos de Consulta Externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.	12 horas
83	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en otras especialidades medicas por medico Ginecólogo Oncólogo.	Atención ambulatoria por médico de otras especialidades en tópico de procedimientos de Consulta Externa para atención de personas que requieren procedimientos definidos según la frecuencia de morbilidad (Oncología Abdominal, Ginecología Oncológica, Oncología Mamaria Piel y Tejidos Blandos).	12 horas
84	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Gastroenterología.	Atención ambulatoria por médico especialista en Gastroenterología en tópico de procedimientos de Consulta Externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.	12 horas
85	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cardiología.	Atención ambulatoria por médico especialista en Cardiología en tópico de procedimientos de Consulta Externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.	12 horas
86	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Neumología.	Atención ambulatoria por médico especialista en neumología en tópico de procedimientos de Consulta Externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.	12 horas



ANEXO 3

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

CATEGORIA III-1

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
87	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Neurología.	Atención ambulatoria por médico especialista en neurología en tópico de procedimientos de Consulta Externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.	12 horas
88	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por médico especialista de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Dermatología	Atención ambulatoria por médico especialista en Dermatología en tópico de procedimientos de Consulta Externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.	12 horas
89	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de medicina Oncólogo Clínico	Atención ambulatoria por médico especialista en Oncología en tópico de procedimientos de Consulta Externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.	12 horas
90	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cirugía Pediátrica	Atención ambulatoria por médico especialista en Cirugía Pediátrica en tópico de procedimientos de Consulta Externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.	12 horas
91	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cirugía General	Atención ambulatoria por médico especialista en Cirugía General en tópico de procedimientos de Consulta Externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.	12 horas
92	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cirugía de Cabeza y Cuello	Atención ambulatoria por médico especialista en Cirugía de Cabeza y Cuello en tópico de procedimientos de Consulta Externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.	12 horas



ANEXO 3

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

CATEGORIA III-1

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
93	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Oftalmología	Atención ambulatoria por médico especialista en Oftalmología en tópico de procedimientos de Consulta Externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.	12 horas
94	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Urología	Atención ambulatoria por médico especialista en Urología en tópico de procedimientos de Consulta Externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.	12 horas
95	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cirugía Plástica.	Atención ambulatoria por médico especialista en Cirugía Plástica en tópico de procedimientos de Consulta Externa para atención a personas que requieren procedimientos de la especialidad.	12 horas
96	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Neurocirugía	Atención ambulatoria por médico especialista en Neurocirugía en tópico de procedimientos de Consulta Externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.	12 horas
97	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cirugía de Tórax y Cardiovascular	Atención ambulatoria por médico especialista en Cirugía de Tórax y Cardiovascular en tópico de procedimientos de Consulta Externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.	12 horas
98	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Traumatología	Atención ambulatoria por médico especialista en Traumatología en tópico de procedimientos de Consulta Externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.	12 horas



ANEXO 3

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

CATEGORIA III-1

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
99	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Otorrinolaringología.	Atención ambulatoria por médico especialista en Otorrinolaringología en tópico de procedimientos de Consulta Externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.	12 horas
100	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cirugía Oncológica	Atención ambulatoria por médico especialista en Cirugía Oncológica en tópico de procedimientos de Consulta Externa para Atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.	12 horas
101	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Medicina Física y de Rehabilitación	Atención ambulatoria por médico especialista en Medicina Física y de Rehabilitación en tópico de procedimientos de Consulta Externa para atención que requieren procedimientos de la especialidad.	12 horas
102	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Enfermera(o)	Atención ambulatoria por Médico/Enfermera(o) en Consultorio Externo para Control de Crecimiento y Desarrollo, Consejería y Vacunación de la persona sana o con riesgo de morbilidad.	12 horas
103	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Enfermera (o)	Atención ambulatorio por enfermera (o) en Consultorio Externo para Triaje de la Consulta Externa.	12 horas
104	EMERGENCIA	Atención en tópico de inyectables y nebulizaciones	Atención de procedimientos por enfermera(o) en tópico de inyectables y nebulizaciones de emergencia.	24 horas



ANEXO 3

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

CATEGORIA III-1

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
105	EMERGENCIA	Atención en la Unidad de Shock Trauma y Reanimación Pediátrica	Atención de Shock Trauma y Reanimación Pediátrica por equipo multidisciplinario, liderado por médico especialista en Pediatría de Emergencia y Desastres o Pediatría, para la atención de pacientes clasificados como prioridad I hasta conseguir su estabilidad que permita su traslado a otro servicio o establecimiento para el tratamiento definitivo, según corresponda.	24 horas
106	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en medicina de Emergencia y/o Medicina Interna	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista de Medicina Interna para manejo de pacientes en tópico de atención de servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecidas por la normatividad vigente.	24 horas
107	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Pediatría	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Pediatría para manejo de pacientes en tópico de atención de Servicios de Emergencias, según nivel de Atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	24 horas
108	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Neonatología	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Neonatología para manejo de Recién Nacidos en tópico de Atención de Servicios de Emergencias, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	24 horas
109	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Gineco y Obstetricia	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista de Urgencias y Obstetricia para manejo de pacientes en tópico de Atención de Servicios de Emergencias, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	24 horas



ANEXO 3

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

CATEGORIA III-1

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
110	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialistas en Cirugía Pediátrica	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista de Cirugía Pediátrica para manejo de pacientes en tópico de Atención de Servicios de Emergencias, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	24 horas
111	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Cirugía General	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista de Cirugía General para manejo de pacientes en tópico de Atención del Servicio de Emergencia establecida por la normatividad vigente.	24 horas
112	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Traumatología y Ortopedia	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Traumatología y Ortopedia para el manejo de pacientes que requieran Atención de la especialidad, en Tópico de Traumatología con sala de yeso, Según nivel de Atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	24 horas
113	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Cardiología	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Cardiología, integrándose al equipo de guardia diurna y guardia nocturna programado como reten para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad, en tópico en Cardiología, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	24 horas
114	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Neurocirugía	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Neurocirugía, integrándose al equipo de guardia, para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad, según nivel de Atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	24 horas

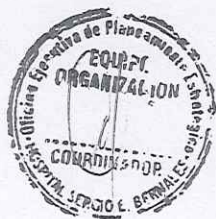


ANEXO 3

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

CATEGORIA III-1

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
115	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Cirugía de Tórax y Cardiovascular	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Cirugía de Torax y Cardiovascular, integrándose al equipo de guardia, para el manejo de pacientes que requieran Atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	24 horas
116	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Psiquiatría	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Psiquiatría, integrándose al equipo de reten, para el manejo del pacientes que requieran Atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	24 horas
117	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Urología	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Urología, integrándose al equipo de reten, para el manejo de pacientes que requieran Atención de la especialidad, según nivel de Atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	24 horas
118	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Oftalmología	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Oftalmología, integrándose al equipo de reten, para el manejo de pacientes que requieran Atención de la especialidad, según nivel de Atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	24 horas



ANEXO 3

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

CATEGORIA III-1

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
119	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Otorrinolaringología	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Otorrinolaringología, integrándose al equipo de reten, para el manejo de pacientes que requieran Atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	24 horas
120	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Cirugía de Cabeza y Cuello	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Cabeza y Cuello, integrándose al equipo de reten, para el manejo de pacientes que requieran Atención de la especialidad, según nivel de Atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	24 horas
121	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Neurología	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Neurología, integrándose al equipo de reten, para el manejo de pacientes que requieran Atención de la especialidad, según nivel de Atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	24 horas
122	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Nefrología	Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Nefrología, integrándose al equipo de reten, para el manejo de pacientes que requieran Atención de la especialidad, según nivel de Atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	24 horas



ANEXO 3

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

CATEGORIA III-1

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
123	EMERGENCIA	Atención en Sala de Observación de Emergencia-Adultos	Atención en Sala de Observación de Emergencia Adulto por equipo multidisciplinario para vigilancia de la evolución del estado de salud de pacientes en condición de urgencia o emergencias por un tiempo no mayor de 12 horas; diferenciados por sexo, edad y condiciones especiales, según corresponda.	24 horas
124	EMERGENCIA	Atención en Sala de Observación de Emergencia-Pediátrica	Atención en Sala de Observación de Emergencia Pediátrica por equipo multidisciplinario para vigilancia de la evolución del estado de salud de pacientes en condición de urgencia o emergencias por un tiempo no mayor de 12 horas; diferenciados por sexo, edad y condiciones especiales, según corresponda.	24 horas
125	EMERGENCIA	Atención en la Unidad de Shock Trauma y Reanimación Adulto	Atención en Unidad de Shock Trauma y Reanimación Adulto por equipo multidisciplinario, liderado por médico especialista en emergencia y desastres o medicina interna, para la atención de pacientes clasificados como prioridad y hasta conseguir su estabilidad que permita su traslado a otro servicio o establecimiento para el tratamiento definitivo, según corresponda.	24 horas
126	EMERGENCIA	Atención ambulatoria por Médico/Enfermera	Atención ambulatoria en triaje por personal Médico/Enfermera(o) capacitado en la selección y clasificación de pacientes según necesidades de salud para su atención en Consulta Externa o Tópico/Emergencia.	24 horas
127	EMERGENCIA	Atención ambulatoria por Médico Cirujano (Medicina General)	Atención ambulatoria por un Médico Cirujano (Medicina General) en Consultorio de Atención Rápida (CAR), para Prioridad III-IV, que requiere de atención diferenciada.	24 horas



ANEXO 3

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

CATEGORIA III-1

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
128	CENTRO OBSTETRICO	Atención de parto vaginal por médico especialista en Ginecología y Obstetricia.	Atención en Sala de Observación de Emergencia por equipo multidisciplinario para vigilancia de la evolución del estado de salud de pacientes en condición de urgencia o emergencias por un tiempo no mayor de 12 horas; diferenciados por sexo, edad, especialidad y condiciones especiales, según corresponda.	24 horas
129	CENTRO OBSTETRICO	Atención de parto vaginal por Obstetra	Atención de parto vaginal sin complicaciones en período de dilatación, expulsivo por de obstetra, en Sala de Dilatación, Partos.	24 horas
130	CENTRO OBSTETRICO	Atención inmediata del Recién Nacido por médico subespecialista en Neonatología	Atención inmediata del Recién Nacido por médico sub especialista en Neonatología en el Área de Atención del Recién Nacido.	24 horas
131	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por medico especialista en Cirugía General	Intervenciones quirúrgicas electiva y de emergencia en la especialidad de Cirugía General con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.	24 horas
132	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por medico especialista en Ginecología y Obstetricia	Intervenciones quirúrgicas electiva y de emergencia en la especialidad de Ginecología y Obstetricia, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.	24 horas
133	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por medico especialista en Ginecología Oncológica	Intervenciones quirúrgicas electiva y de emergencia en la especialidad de Ginecología Oncológica, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.	24 horas
134	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por medico especialista en Oftalmología	Intervenciones quirúrgicas electiva y de emergencia en la especialidad de Oftalmología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.	24 horas



ANEXO 3

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

CATEGORIA III-1

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
135	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Otorrinolaringología	Intervenciones quirúrgicas electiva y de emergencia en la especialidad de Otorrinolaringología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.	12 horas
136	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Traumatología y Ortopedia	Intervenciones quirúrgicas electiva y de emergencia en la especialidad de Traumatología y Ortopedia, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.	24 horas
137	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Urología	Intervenciones quirúrgicas electiva y de emergencia en la especialidad de Urología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.	24 horas
138	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Torácica y Cardiovascular	Intervenciones quirúrgicas electiva y de emergencia en la especialidad de Cirugía de Tórax, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.	24 horas
139	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Plástica	Intervenciones quirúrgicas electiva y de emergencia en la especialidad de Cirugía Plástica, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.	24 horas
140	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía de Cabeza y Cuello	Intervenciones quirúrgicas electiva y de emergencia en la especialidad de Cirugía Cabeza y Cuello, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.	24 horas
141	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Neurocirugía	Intervenciones quirúrgicas electiva y de emergencia en la especialidad de Cirugía de Neurocirugía, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.	24 horas



ANEXO 3

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

CATEGORIA III-1

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
142	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Pediátrica	Intervenciones quirúrgicas electiva y de emergencia en la especialidad de Cirugía de Pediatría, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.	24 horas
143	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Oncológica	Intervenciones quirúrgicas electiva y de emergencia en la especialidad de Cirugía Oncológica, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.	24 horas
144	CENTRO QUIRURGICO	Atención en Sala de Operaciones- Post Anestésica	Intervenciones quirúrgicas electiva y de emergencia en otras especialidades quirúrgicas definidas, según la frecuencia de la morbilidad con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.	12 horas
145	CENTRO QUIRURGICO	Atención en Sala de Recuperación Post-Anestésica	Atención en Sala de Recuperación Post-Anestésica por Médico Anestesiólogo y Enfermera (o) especialista en Centro Quirúrgico o Enfermera(o) capacitada(o), para el monitoreo continuo de los pacientes en el post-operatorio inmediato.	24 horas
146	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Medicina Interna	Atención en Sala de Hospitalización de Medicina Interna, diferenciada por sexo; por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas, incluye otras especialidades médicas de acuerdo a la demanda.	24 horas



ANEXO 3

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

CATEGORIA III-1

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
147	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Cirugía Pediátrica	Atención en Sala de Hospitalización de Cirugía Pediátrica, por médicos especialistas y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios, procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas	24 horas
148	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Cirugía General	Atención en Sala de Hospitalización de Cirugía General, diferenciada por sexo, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas. Incluye otras especialidades quirúrgicas de acuerdo a la demanda tanto en patologías benignas y malignas	24 horas
149	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Cirugía de Cabeza, Cuello y Maxilofacial	Atención en Sala de Hospitalización de Cirugía General, diferenciada por sexo, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas. Incluye otras especialidades quirúrgicas de acuerdo a la demanda.	24 horas
150	HOSPITALIZACION	Hospitalización en Urología	Atención en Sala de Hospitalización de Cirugía General, diferenciada por sexo, para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.	24 horas



ANEXO 3

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

CATEGORIA III-1

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
151	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Cirugía Plástica	Atención en Sala de Hospitalización de Cirugía General, diferenciada por sexo, por médicos especialistas y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios, procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.	24 horas
152	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Neurocirugía	Atención en Sala de Hospitalización de Cirugía General, diferenciada por sexo, por médicos especialistas y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios, procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas. Incluye otras especialidades quirúrgicas de acuerdo a la demanda	24 horas
153	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Cirugía de Tórax y Cardiovascular	Atención en Sala de Hospitalización de Cirugía General, diferenciada por sexo, por médicos especialistas y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios, procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.	24 horas
154	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Traumatología	Atención en Sala de Hospitalización de Traumatología, diferenciada por sexo, por médicos especialistas y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios, procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.	24 horas



ANEXO 3

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

CATEGORIA III-1

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
155	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Otorrinolaringología	Atención en Sala de Hospitalización de Cirugía General, diferenciada por sexo, por médicos especialistas y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios, procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.	24 horas
156	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Cirugía Oncológica	Atención en Sala de Hospitalización de Cirugía General, diferenciada por sexo, por médicos especialistas y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios, procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.	24 horas
157	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Pediatría	Atención en Sala de Hospitalización de Pediatría por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.	24 horas
158	HOSPITALIZACION	Hospitalización en Alojamiento Conjunto	Atención en Sala de Hospitalización de Alojamiento Conjunto por médico especialista en Pediatría o subespecialista en Neonatología y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos para descartar patología en Recién Nacidos aparentemente sanos.	24 horas



ANEXO 3

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

CATEGORIA III-1

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
159	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Ginecología	Atención en Sala de Hospitalización de Ginecología por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.	24 horas
160	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Obstetricia	Atención en Sala de Hospitalización de Obstetricia por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas. Incluye Alojamiento Conjunto del Recien Nacido.	24 horas
161	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos General	Atención en Sala de Cuidados Intensivos General, por médico especialista en Medicina Intensiva a pacientes adultos enfermos en condición de inestabilidad y gravedad permanente.	24 horas
162	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal	Atención en Sala de Cuidados Intensivos Neonatal, por médico especialista en Neonatología con entrenamiento en Cuidados Intensivos Neonatales, y equipo multidisciplinario, a pacientes neonatos críticamente enfermos en condición de estabilidad; siendo su estado de gravedad.	24 horas
163	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intermedios Neonatal	Atención en Sala de Cuidados Intermedios Neonatal, por médico especialista en Neonatología con entrenamiento en Cuidados Intensivos Neonatales, y equipo multidisciplinario, a pacientes neonatos críticamente enfermos en condición de estabilidad; pero que su estado aún persiste con gravedad.	24 horas



ANEXO 3

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

CATEGORIA III-1

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
164	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intermedios Especialidades Médicas	Atención en Sala de Cuidados Intermedios de Especialidades, por médico especialista en Cuidados Intensivos de otras especialidades medicas y equipo multidisciplinario, a pacientes críticamente enfermos en condición de estabilidad; pero su estado aún reviste gravedad.	24 horas
165	PATOLOGIA CLINICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico Tipo III.1	Procedimientos de Microbiología, Hematología, Bioquímica, Inmunología, bajo la responsabilidad de médico especialista en Patología Clínica o Tecnológico Médico o Biólogo, en un Laboratorio Clínico Tipo III-1	24 horas
166	ANATOMIA PATOLOGICA	Procedimientos de Anatomía Patológica Tipo III-1	Procedimientos de Anatomía Patológica, bajo la responsabilidad de médico especialista en Anatomía Patológica, en un Laboratorio de Citología, Patología Quirúrgica, Necropsia Inmunohistoquímica y Genética, Tipo III-1.	12 horas
167	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Provisión de Unidades de Sangre y Hemoderivados	Entrega de Unidades de Sangre y Hemoderivados a los servicios de un establecimiento, bajo la responsabilidad de un médico especialista en Patología Clínica o Hematología.	24 horas
168	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Abastecimiento de Unidades de Sangre y Hemoderivados	Entrega de Unidades de Sangre y Hemoderivados a un Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre (CH y BS) Tipo I, bajo responsabilidad de un médico especialista en Patología Clínica o Hematología Clínica con equipo multidisciplinario; en un ambiente específico del Banco de Sangre Tipo II	24 horas



ANEXO 3

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

CATEGORIA III-1

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
169	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Preparación de Unidades de Sangre y Hemoderivados	Captación de donantes y preparación de Unidades de Sangre y Hemoderivados en un Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre (CH y BS) Tipo II, bajo responsabilidad de un médico especialista en Patología Clínica o Hematología Clínica con equipo multidisciplinario; en un ambiente específico.	12 horas
170	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Radiología Convencional	Atención de radiología especializada (sin contraste) en una Sala de Rayos X realizada por Tecnólogo Médico bajo responsabilidad del médico especialista capacitado en Radiología, quien realizará el Informe radiológico.	24 horas
171	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Ecografía General y Doppler	Atención de procedimientos de Ultrasonografía General y Doppler en Sala de Ecografía, bajo responsabilidad del médico especialista en Radiología.	12 horas
172	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Tomografía Computada	Atención de procedimientos de Tomografía Computada en una Sala de Rayos X específica, bajo responsabilidad del médico especialista en Radiología capacitado en Tomografía Computada.	24 horas
173	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de Rehabilitación de Discapacidades Leves y Moderadas mediante Terapia Física.	Atención de Rehabilitación de personas con Discapacidad Leve o Moderada mediante la terapia física, bajo la responsabilidad del profesional en Tecnología Médica con tecnología médica en terapia física, con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.	12 horas
174	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de Rehabilitación de Discapacidades Severas mediante Terapia Física.	Atención de Rehabilitación de personas con Discapacidad Severa mediante Terapia Física, bajo la responsabilidad del profesional en Tecnología Médica en terapia física, con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.	12 horas



ANEXO 3

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

CATEGORIA III-1

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
175	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de Rehabilitación mediante Terapia Ocupacional.	Atención de Rehabilitación de Personas con Discapacidad Leve, Severa mediante Terapia Ocupacional, bajo responsabilidad del profesional en tecnología médica en Terapia Ocupacional, con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.	12 horas
176	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de Rehabilitación mediante Terapia de Lenguaje.	Atención de Rehabilitación de Personas con Discapacidad mediante la Terapia de Lenguaje, bajo la responsabilidad del profesional en tecnología médica en Terapia de Lenguaje o Profesional en Educación Especializado en Problemas del Lenguaje, con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.	12 horas
177	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de Terapia Respiratoria	Atención de rehabilitación de personas con discapacidad mediante Terapia Respiratoria, bajo la responsabilidad del profesional Técnico Médico, con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.	12 horas
178	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de Rehabilitación mediante Magnetoterapia	Atención de Rehabilitación de Personas con Discapacidad mediante la Magnetoterapia, bajo la responsabilidad del profesional en Tecnología Médica, con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.	12 horas
179	MEDICINA DE REHABILITACION	Consulta hospitalaria (Interconsulta) por médico especialista en Medicina Física y de Rehabilitación	Interconsulta por médico especialista en Medicina de Rehabilitación en salas de hospitalización para atención a personas con discapacidad y riesgo de discapacidad.	12 horas



ANEXO 3

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

CATEGORIA III-1

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
180	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención hospitalaria de rehabilitación de Discapacidades Severas mediante terapia física	Atención de rehabilitación de personas con discapacidad severa en salas de hospitalización mediante la terapia física, bajo la responsabilidad del profesional en tecnología médica en terapia física, con apoyo de equipo multidisciplinario.	12 horas
181	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención hospitalaria de rehabilitación de Discapacidad Leve o moderada mediante terapia física	Atención de rehabilitación de personas con discapacidad leve o moderada en salas de hospitalización mediante la terapia física, bajo la responsabilidad del profesional en tecnología médica en terapia física, con apoyo de equipo multidisciplinario.	12 horas
182	NUTRICION Y DIETETICA	Evaluación Nutricional en Hospitalización	Atención para el cálculo de necesidades nutricionales, elaboración del Plan y Seguimiento del Estado Nutricional de las personas hospitalizadas de acuerdo a las indicaciones médicas, bajo responsabilidad del profesional en Nutrición.	12 horas
183	NUTRICION Y DIETETICA	Soporte Nutricional con Regímenes Dietéticos	Preparar y entrega de regímenes dietéticos para personas hospitalizadas, bajo la responsabilidad del profesional en Nutrición, en un ambiente específico.	24 horas
184	NUTRICION Y DIETETICA	Soporte Nutricional con Fórmulas Lacteas	Preparación y entrega de Fórmulas Lacteas para personas hospitalizadas, bajo responsabilidad del profesional en Nutrición, en un ambiente específico.	24 horas
185	NUTRICION Y DIETETICA	Soporte Nutricional con Fórmulas Enterales	Preparación y entrega de Fórmulas Enterales para personas hospitalizadas, bajo responsabilidad del profesional en Nutrición, en un ambiente específico.	24 horas



ANEXO 3

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

CATEGORIA III-1

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
186	FARMACIA	Dispensación de Medicamentos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios	Dispensación de medicamentos dentro y fuera del Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales (PNUME), dispositivos médicos y productos sanitarios, entregados por Químico Farmacéuticos en Área de Farmacia de Dispensación.	24 horas
187	FARMACIA	Atención en Farmacia Clínica	Atención de Farmacia Clínica para el uso racional y seguro de medicamentos en pacientes hospitalizados, bajo la responsabilidad del profesional Químico -Farmacéutico capacitado en Farmacia Clínica, en el Área de Farmacia Clínica.	12 horas
188	FARMACIA	Dispensación de Medicamentos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios	Dispensación de medicamentos incluidos en Programa de Estrategia Sanitaria cuyo abastecimiento es a través de DIRIS Lima Norte, entregados por Químicos Farmacéuticos en el Área de Farmacia de Estrategias.	12 horas
189	FARMACIA	Gestión de Programación y Almacenamiento Especializado	Gestión Administrativa de SISMED, monitorear, supervisar y evaluar los productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, internamiento, custodia, control y distribución de PF, DM y PS.	12 horas
190	CENTRAL DE ESTERILIZACION	Desinfección de Nivel Intermedio en Central de Esterilización	Limpieza y Desinfección del Nivel Intermedio (DNI) de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante agentes químicos en la Central de Esterilización, bajo responsabilidad de una Enfermera capacitada. Estos agentes eliminan bacterias vegetativas y algunas esporas bacterianas.	24 horas



ANEXO 3

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

CATEGORIA III-1

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION	HORAS
191	CENTRAL DE ESTERILIZACION	Desinfección de Alto Nivel en Central de Esterilización	Limpieza y Desinfección de Alto Nivel (DAN) de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante agentes químicos líquidos en la Central de Esterilización, bajo responsabilidad de una Enfermera capacitada. Estos agentes eliminan todos los microorganismos.	24 horas
192	CENTRAL DE ESTERILIZACION	Esterilización por Medios Físicos en Central de Esterilización	Esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (vapor húmedo) en la Central de Esterilización, bajo responsabilidad de una Enfermera capacitada.	24 horas
193	CENTRAL DE ESTERILIZACION	Esterilización por medios Químicos en Central de Esterilización	Esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios químicos (líquidos, gas, plasma) en la Central de Esterilización, bajo responsabilidad de una Enfermera capacitada.	24 horas
194	QUIMIOTERAPIA	Atención con quimioterapia ambulatoria parenteral por medico Oncólogo Clínico	Atención apacientes para tratamiento con agentes quimioterapéuticos /alquilantes, antimetabolitos, agentes blancos) en forma parenteral a cargo de equipo multidisciplinario especializado, en un ambiente específico.	12 horas
195	QUIMIOTERAPIA	Atención con quimioterapia ambulatoria regional	Atención apacientes para tratamiento con agentes quimioterapéuticos /alquilantes, antimetabolitos, agentes blancos) en cavidades a cargo del equipo multidisciplinario especializado, en un ambiente específico.	12 horas
196	QUIMIOTERAPIA	Atención de soporte concomitante a quimioterapia	Atención apacientes para terapia de soporte para el manejo de eventos adversos o complicaciones relacionadas con la administración de quimioterapia a cargo de equipo multidisciplinario especializado, en un ambiente específico.	12 horas

